

EL GOBIERNO DEL PUEBLO
AUGE Y CRISIS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA
EN EUROPA EN EL SIGLO XX

*Lección inaugural pronunciada por el
Prof. Dr. D. Salvador Cruz Artacho,
Catedrático de Historia Contemporánea
de la Universidad de Jaén, en el acto Académico
celebrado el 26 de septiembre de 2018,
con ocasión de la Solemne Apertura del Curso Académico 2018-2019,
presidida por el Rector Magnífico de la Universidad de Jaén,
Prof. Dr. D. Juan Gómez Ortega*

SALVADOR CRUZ ARTACHO

EL GOBIERNO DEL PUEBLO
AUGE Y CRISIS DE LA DEMOCRACIA
REPRESENTATIVA EN EUROPA
EN EL SIGLO XX

2018



UNIVERSIDAD DE JAÉN

© Universidad de Jaén
© Autor

Publicaciones de la Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social

ISBN
978-84-9159-143-6

Depósito Legal
J 546-2018

Impreso por
Gráficas La Paz

Impreso en España

Printed in Spain

*“La democracia es el gobierno del pueblo,
por el pueblo, para el pueblo”*

Abraham Lincoln

[Presidente de los Estados Unidos de América, 1861-1865]

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, y su Equipo de Gobierno, por ofrecerme la posibilidad de impartir la lección inaugural del curso académico 2018-2019 en nuestra Universidad.

Han pasado ya veinticinco años desde la creación de la Universidad de Jaén y, en con ello, de mi llegada a sus espacios y aulas, y a la capital giennense. Las cosas han cambiando mucho desde aquel entonces, tanto a título personal como dentro y fuera del ámbito universitario. La realidad nacional, internacional y la de nuestro entorno más próximo ofrecen hoy semblantes muy diferentes de los que se dibujaban en los años finales del siglo XX. En estos años la Universidad ha consolidado sus estructuras y su presencia, tanto en el ámbito socio-geográfico más próximo como dentro del sistema universitario andaluz. En este contexto los requerimientos – medidos en términos de conocimiento científico- y los retos formativos no sólo se han acrecentado sino que han mudado su faz y objetivos en un mundo –el actual- marcado por la constante aceleración del tiempo histórico y la mudanza de las costumbres y los modos de vida.

Vivimos inmersos en un mundo inestable de cambios e incertidumbres. Las certezas de un pasado no tan lejano comienzan a ser cuestionadas de manera más o menos severa. Los desajustes y la agudización de los problemas del presente parecen dar la razón a las críticas. En este mundo de cambios y transformaciones la humilde función que cabe requerir del oficio de la Historia no es otro que ayudar en lo posible a la gente a entender, a comprender, la realidad de su presente. Así lo afirmaba no hace mucho el historiador Josep Fontana i Lazaro, recientemente fallecido. Suscribo plenamente el fondo y la forma de dicha afirmación.

La lección inaugural que voy a impartir a continuación intenta responder con humildad a ese propósito. Les corresponderá a ustedes al final valorar no sólo si se ha llegado a cumplir dicha pretensión, sino también si el discurso y argumentos empleados para ello han alcanzado los niveles intelectuales exigibles en un acto de naturaleza eminentemente científica como es el que nos congrega hoy aquí.

I. La «democracia» no nació ayer. Brevísimas anotaciones sobre la historia de una idea y el devenir de una forma de gobierno.

La democracia, tanto en su acepción conceptual cuanto en su dimensión de modelo de organización del gobierno y del ejercicio del poder, constituye una realidad que sobrepasa ampliamente el marco cronológico al que se circunscribe esta lección inaugural. Ya en la Antigüedad clásica el término «democracia» empezó a utilizarse en Atenas a mediados del siglo V a. C. Con él se definía un sistema político de gobierno del pueblo caracterizado por la participación de los ciudadanos por igual en el desempeño de los cargos públicos¹. Pensadores y políticos atenienses como Solón –*Constitución de Atenas* [329-322 a.C.]-, Clístenes –sus reformas políticas [570-507 a.C.]-, Esquilo –*Las Suplicantes* [463 a.C.]-, Herodoto –*Historias* [444 a.C.]-, Pericles –*Discurso por los caídos en el primer año de la Guerra del Peloponeso* [430 a. C.]²-, Eurípides –*Las Suplicantes* [424-423 a.C.]-, Jenofonte –*La Constitución de Atenas* [430 a.C.]-, Isócrates –*Panegírico* [380 a. C.]-, Platón –*República* [380 a.C.] o Aristóteles –*Política* [344 a.C.] se ocuparon, con mayor o menor ímpetu, de caracterizar y, en su caso valorar, este sistema de gobierno.

Posteriormente, autores como Polibio –*Historia de Roma* [146 a.C.] y Marco Tulio Cicerón –*Sobre la República* [54-51 a.C.] en el contexto de la Roma antigua, o Tomás de Aquino –*Suma Teológica* [1267-1273],

¹ ABELLÁN, Joaquín: *Democracia. Conceptos políticos fundamentales*. Madrid: Alianza Editorial, 2011.

² Recogido en TUCIDIDES: *Historia de la Guerra del Peloponeso* [431-411 a.C.] [Madrid: Alianza Editorial, 2008].

Comentarios a la Política de Aristóteles [1269-1272]- y Marsilio de Padua – *El defensor de la paz* [1324]- ya en el Medievo, continuaron esta tradición ya iniciada en la Grecia Clásica de reflexión en torno al gobierno del pueblo.

En este “primer advenimiento de la democracia”³ las reflexiones y valoraciones del término y del consiguiente sistema de gobierno bascularon, por lo general, entre una posición crítica respecto de sus fundamentos teóricos y el rechazo de un sistema de gobierno que venía a ser definido por la hegemonía de los “peores” –“del vulgo o la multitud”- y por el carácter anárquico que se derivaba de su afán desmedido por la libertad y la igualdad⁴. Así, por recurrir a un ejemplo emblemático que tendrá largo recorrido e influencia en este “primer advenimiento”, Aristóteles en su obra *Política* situaba la «democracia» en el grupo/tipología de gobiernos desviados – malos- donde la mayoría gobernante lo hace buscando sus propios intereses. Frente a ello postula la «politeia», un modelo que combinaba democracia y oligarquía, esto es, instituciones populares (democracia) y gobierno de los mejores (oligarquía)⁵. En opinión de Aristóteles –y de la posterior tradición aristotélica- sólo la combinación bien hecha de ambos elementos podía garantizar el buen gobierno y la defensa del interés común de todos⁶.

³ Expresión recogida en DUNN, John: *La libertad para el pueblo. Historia de la democracia*. México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

⁴ En la *República* Platón establece una clasificación de formas de gobierno donde la «democracia» ocupa uno de los últimos lugares en orden decreciente (degenerativo): 1. Gobierno de los mejores; 2. Timocracia (gobierno de las ambiciones); 3 Oligarquía (gobierno de la riqueza); 4. Democracia (libertad en exceso); 5. Tiranía (régimen de sometimiento pleno). Vid. ABELLÁN, Joaquín: *Democracia. Conceptos políticos...*, op. cit., p.: 66.

⁵ Siglos después, ya en la Baja Edad Media Marsilio de Padua, siguiendo este razonamiento aristotélico e incorporando la tradición romana, volverá a definir la «democracia» como el modelo en el que “el vulgo o la multitud de pobres impone su gobierno y rige sola sin contar con la voluntad y consenso de los demás ciudadanos, y sin mirar al común bien según una justa proporción”; frente a ello situará la denominada «república», gobierno “templado y recto” en el que la presencia del componente popular no impide la búsqueda y defensa del interés común. Vid. BAYONA AZNAR, Bernardo: “La paz en la teoría política de Marsilio de Padua”, en *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, vol. XI (2006), pp.: 45-63; CHAPSAL ESCUDERO, Mauricio: “Marsilio de Padua o los orígenes del liberalismo político occidental”, en *Veritas*, nº 35 (2016), pp.: 99-115.

⁶ Para un análisis en detalle véase SANCHEZ ROCHER, Laura: *Filosofía y democracia en la Grecia antigua*. Zaragoza: Prensas Universitarias, 2009; HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, David y BARCELO, Pedro: *Breve historia política del mundo clásico: la democracia ateniense y la república romana*. Madrid: Editorial Escolar y Mayo, 2017; RODRÍGUEZ ANDRADOS, Francisco: *La democracia ateniense*. Madrid: Alianza, 2007.

La concepción y tipología aristotélica de las formas de gobierno estuvo vigente durante mucho tiempo en los círculos académicos, y con ella los dos significados del término «democracia»: como «politeia» o «política», esto es, como forma buena de gobierno; o como «demokratia», forma desviada caracterizada por el gobierno de la masa o del pueblo rebelde.

La llegada de la Ilustración contribuiría a cambiar este estado de cosas. El denominado “segundo advenimiento de la democracia” sacó definitivamente de la marginalidad política y académica a la palabra. Ésta regresó al primer plano de la vida pública de la mano de dos grandes crisis político-institucionales: la primera constatada a mediados de la década de 1760 en las colonias británicas de América del Norte; la segunda, concretada dos décadas después, en la Francia metropolitana. Entre ambas, otro episodio, la denominada “Revuelta Patriótica”, acaecida en las Provincias Unidas de los Países Bajos en la década de 1780⁷. Todas ellas marcaron, a su manera y de forma indeleble, la historia de la democracia⁸. Ésta, como término y como concepto, comenzará a figurar en la agenda discursiva de la mayor parte de aquellos actores políticos que porfiaban por transformar las estructuras del Estado en la Europa de la segunda mitad del siglo XVIII, especialmente cuando de lo que se trataba era de explicar y sancionar las bases epistemológicas sobre las que sustentar sus propuestas, sus estrategias de acción y sus metas. Una concepción diferente del significado y del alcance de la política comenzó a abrirse paso y, con ello, una nueva visión de las formas en las que las sociedades humanas podían, y/o debían, organizarse políticamente. Ahora la denominada teoría contractualista de la sociedad y el Estado termina auspiciando un concepto

⁷ En el desarrollo de la misma se aportarán argumentos para la definición de ideas claves en la formulación de una soberanía republicana de carácter popular: defensa de un gobierno soberano del Pueblo, responsabilidad de los representantes electos con sus electores, derecho a la libertad de expresión con base sobre la que constituir una Constitución libre y admisión nominalmente imparcial de todos los ciudadanos a la milicia. Vid. DUNN, John: *La libertad para el pueblo...*, op. cit. También puede consultarse al respecto SCHAMA, Simon: *Patriots and Liberators*. London: Fontana, 1992; ISRAEL, Jonathan: *The Dutch Republic: Its Rise, Greatness and Fall 1477-1806*. Oxford: Oxford University Press, 1995.

⁸ Véase PALMER, R.R.: *The Age of the Democratic Revolution*. Oxford: Oxford University Press, 1959; INNES, Johanna & PHILP, Mark: *Re-imagining Democracy in the Age of Revolutions. America, France, Britain, Ireland 1750-1850*. Oxford: Oxford University Press, 2015; MARKOFF, John: *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*. Granada: Comares, 2018.

de soberanía y de ciudadanía que legitimaba el gobierno popular. En este contexto la democracia no resultaría para muchos sino la evidencia palpable de la necesidad y conveniencia del pacto y la virtud cívica, y su objetivo último no sería otro que el bien común construido sobre los pilares de la razón. Autores como Thomas Hobbes (1588-1679), Baruch Spinoza (1632-1677), Samuel Pufendorf (1632-1694), John Locke (1632-1704), el Barón de la Bredé et de Montesquieu (1688-1755) o Jean-Jacques Rousseau (1712-1788) aportaron argumentos más o menos significativos en esta dirección en sus reflexiones abstractas y eruditas sobre los sistemas políticos posibles y/o ideales (gráfico 1).

La idea de raigambre aristotélica de que la democracia, en cuanto sistema de gobierno, podría incitar a desórdenes y rebeliones protagonizadas por los más pobres y al saqueo de los más ricos y que, por ello no resultaría práctica en lugares de dimensiones más o menos grandes, no desapareció por completo del debate político del momento. Pese a todo, como decía, los múltiples movimientos revolucionarios que se extendieron en las décadas de tránsito del siglo XVIII al XIX desde América del Norte al Este europeo (Polonia, etc.) cambiaron de una manera sustantiva la estructura de las posibilidades políticas y legales generando un nuevo universo de discursos y prácticas en el que la causa democrática halló vientos favorables para su progreso y expansión.

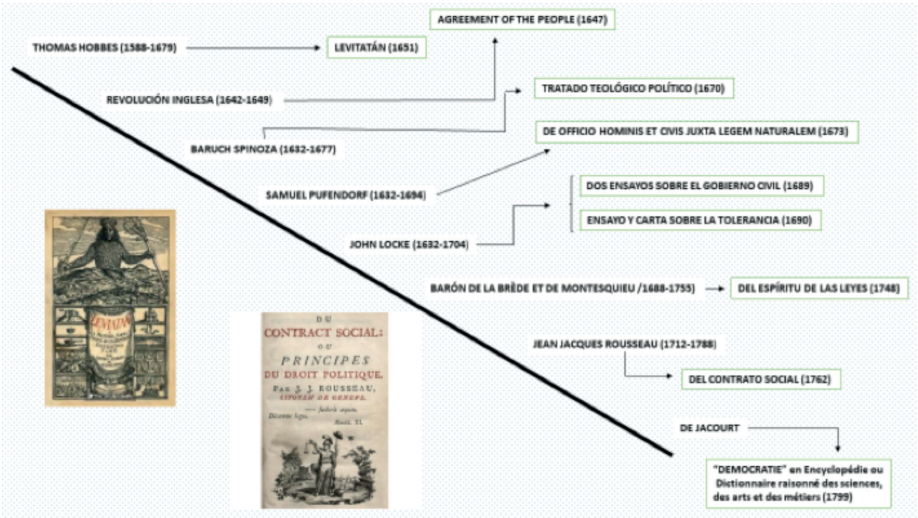


Gráfico 1: Autores y textos relevantes para el debate sobre la democracia en tiempos del contrato social (siglo XVIII)

En este camino la «democracia» no viajó sola. El liberalismo, la definición del Estado-Nación, los postulados de la racionalidad moderna, el capitalismo y la revolución tecnológico-industrial también fueron compañeros de viaje a lo largo y ancho del siglo XIX y, en consecuencia, con todos ellos tuvo la «democracia» conexiones teóricas y empíricas. Así, por ejemplo, los valores de libertad e igualdad que propugnaba el liberalismo político y las organizaciones e instituciones económicas, sociales, culturales y nacionales que se vinculaban al desarrollo del capitalismo y del Estado contemporáneo vertebraron en muy buena medida el devenir de la historia de la democracia moderna europea –y occidental– en el largo Ochocientos, dando lugar con el paso del tiempo a la definición de un nuevo modelo teórico-práctico de democracia, adjetivada ahora de «liberal».

Las relaciones entre el «liberalismo» y la «democracia» nunca fueron fáciles. Los celos y los desencuentros abundaron en el siglo XIX, especialmente en su primera mitad. Las evidentes diferencias en torno al concepto de libertad política que mantendrá el liberalismo político decimonónico respecto a la tradición democrática será un buen exponente de todo ello. Para el liberalismo político el objetivo básico era la protección de la autonomía del individuo, para cuya salvaguarda se definía, de una parte, el concepto de «libertad política negativa» –esto es, limitar la acción del poder político y las de otros individuos en aras a la protección de la esfera privada y autónoma de la persona– y, de otra, se establecían mecanismos legales que perseguían limitar y controlar el poder del Estado. El objetivo último no era otro que la protección de la libertad individual⁹. La constitucionalización de los derechos y los deberes de la ciudadanía, el establecimiento de procedimientos representativos y limitativos del poder y la definición de instituciones prácticas que garanticen la sujeción del gobierno ante la ley y la defensa del individuo respecto del poder político se convirtieron en herramientas básicas para la construcción del edificio del Estado liberal contemporáneo. Como decía, todo ello respondía al principio último de protección, y ello obviamente no casaba del todo bien con la idea democrática de libertad política, asentada sobre la defensa de la participación activa y autoafirmación de la soberanía popular.

El desarrollo del capitalismo y de la consiguiente sociedad burguesa de mercado generó la necesidad de concretar un marco estructural que

⁹ REQUEJO COLL, Ferrán: *Las democracias. Democracia antigua, democracia liberal y Estado de Bienestar*. Barcelona: Ariel, 2011, pp.: 99-116.

facilitará la convivencia del principio de propiedad privada ilimitada con otros objetivos como facilitar la subsistencia, promover la abundancia, favorecer la igualdad y mantener la seguridad. La corriente utilitarista que definieron autores como Jeremy Bentham (1748-1832) o James Mill (1773-1836) en las primeras décadas del siglo XIX incidió en esta dirección¹⁰. De lo que se trataba era de encontrar una fórmula idónea que permitiera elegir y autorizar gobiernos que se adaptaran a las necesidades que requería la nueva sociedad industrial moderna. En este contexto el razonamiento en pro de un sistema democrático se limitaba exclusivamente a la protección: de lo que se trataba era de que el gobierno no pudiera oprimir a los gobernados, y para eso se pensaba un sufragio democrático de carácter protector y mecánico. En definitiva, no había entusiasmo por la democracia en sí misma más allá de su virtualidad como vehículo con el que gestionar lo más adecuadamente posible una sociedad conflictiva marcada por consumidores con intereses contrapuestos¹¹.

No resulta extraño, pues, que durante buena parte del siglo XIX los movimientos sociales que porfiraron por ampliar o superar el marco político que estaba definiendo el Estado liberal abogaran por una idea de democracia distinta al modelo protector apuntado más arriba, próxima en ocasiones a las concepciones antiguas, reivindicando no sólo la ampliación de libertades y la extensión de los derechos políticos de participación, sino también reclamando la centralidad de la igualdad –no sólo en su dimensión jurídica- como valor básico sobre el que sustentar el modelo de organización social y la articulación del poder del Estado. En este lugar podemos situar, por ejemplo, actuaciones como las del aristócrata liberal polaco Andrzej Tadeusz Bonawentura Kosciuszko (1746-1817), participante activo en la Guerra de Independencia de las colonias británicas en América del Norte y que luchará en Polonia a principios de la década de 1790 por implantar un modelo constitucional heredero del ejemplo estadounidense¹², el episodio protagonizado por François Babeuf (1760-1797)

¹⁰ BENTHAM, Jeremy: *Constitutional Code*. London: 1830; MILL, James: “Essay of Government”, en *The Encyclopedia Britannica*. London, 1820; MILL, James: *Elements of Political Economy*. London: 1826.

¹¹ MACPHERSON, C.B.: *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza Editorial, 1982, pp.: 35-57. También puede consultarse RITSCHER, Gregor: *Jeremy Bentham und Karl Marx: Zwei Perspektiven der Demokratie*. Trascript Verlag, 2018.

¹² STOROZYNSKI, Alex: *The Peasant Prince: Thaddeus Kosciuszko and the Age of Revolution*. New York: Thomas Dunne Books, 2009.

–la “*Conspiración de los Iguales*” (1796)- durante la Revolución Francesa¹³, movimientos revolucionarios y de tradición republicana como el *Cartismo* en Gran Bretaña entre las décadas de 1830 y 1840 o las múltiples revoluciones que se sucedieron por la geografía europea en torno a 1848¹⁴. Organizaciones como la *Giovine Italia*, fundada por Giuseppe Mazzini en 1830 o la *Solidarité Républicaine* de Alexandre Ledru-Rollin (1848) defendían y peleaban en la Europa de mediados del siglo XIX por construir a través de la implantación del sufragio universal lo que denominaban una democracia política efectiva que permitiera abordar las reformas sociales que requería el nacimiento de una sociedad industrial en la que el también naciente Estado-Nación liberal debía velar por el control, limitación y/o amortiguación de algunos de los efectos negativos que se derivarán de la consolidación de la nueva estructura económica y social¹⁵. En esta misma dirección encontraremos la figura de John Stuart Mill (1806-1873) y su apuesta por un modelo de democracia en el que a las funciones protectoras ya apuntadas se le sumaran también las de contribuir al desarrollo del individuo y la mejora de la condición humana. La democracia no resultaba sólo una operación defensiva necesaria contra los envites y conflictos que imponía el mercado capitalista sino más bien una apuesta por un modelo que limara las desigualdades más injustas y promoviera el desarrollo personal mediante el fomento de la participación activa¹⁶.

De este conglomerado de movilizaciones en pro de una “revolución igualitaria” se derivará un concepto de «democracia radical», situada en estas décadas centrales del siglo XIX a caballo entre las propuestas del liberalismo político más doctrinario y los planteamientos emergentes del socialismo, que establecía una estrecha vinculación entre nacionalidad y democracia¹⁷,

¹³ EHRENBURG, Ilia: *La conspiración de los iguales*. Madrid: Júcar, 1974.

¹⁴ WEAVER, S. A.: *John Fielden and the Politics of Popular Radicalism, 1832-1847*. Oxford: Oxford University Press, 1987; MANDLER, P.: *Aristocratic Government in the Age of Reform. Whigs and Liberals, 1830-1852*. Oxford: Oxford University Press, 1990; CANNON, J.: *Parliamentary Reform, 1640-1832*. Cambridge: Cambridge University Press, 1973; DE LA PERUTTA, F.: *Mazzini e i rivoluzionari italiani. Il “partito d’azione”, 1830-1845*. Milano: Feltrinelli Editore, 1974; AGULHON, M.: *1848 ou l’apprentissage de la République, 1848-1852*. Paris: Seuil, 2002 (1973).

¹⁵ RIDOLFI, Maurizio (ed.): *La democrazia radicale nell’Ottocento Europeo. Forme della politica, modelli culturali, riforme social*. Milano: Feltrinelli Editore, 2005, pp.: X-XXXII.

¹⁶ MILL, John Stuart: *Thoughts on Parliamentary Reform*. London, 1859; MILL, John Stuart: *Considerations on Representative Government*. London: Parker, 1861.

¹⁷ Para líderes del momento como Giuseppe Mazzini –también después para otros personajes de la escena política e intelectual europea como Jules Michelet, León Michel

que situaba a la Nación laica y republicana como espacio privilegiado para la acción política y que sacralizaba el principio del sufragio universal, esto es, el principio de la participación política activa del conjunto de la ciudadanía en los asuntos públicos¹⁸. La lucha por la ampliación y extensión del sufragio se convirtió de hecho en estas décadas en el reclamo más notorios que esgrimirán los defensores de esta democracia radical y republicana¹⁹.

Cuadro 1
Libertad e Igualdad en el liberalismo político doctrinario decimonónico

<i>Libertad política negativa</i>	+	<i>Igualdad jurídica</i>
<i>Igualdad de mercado</i>	+	<i>Libertad económica individual</i>

Con esta demanda de ampliación de los derechos políticos y de poner el foco en la participación no sólo se cuestionaba el principio de libertad política negativa que auspiciaba el liberalismo doctrinario decimonónico sino que también se combatía el concepto subordinado/mutilado de igualdad –nominalmente jurídica- que acompañaba el desarrollo de las lógicas y estructuras productivas del capitalismo (cuadro 1). En muchos casos no se cuestionaba la existencia de éste sino las injustas desigualdades que terminaba generando²⁰.

Gambetta, Emilio Castelar o Felice Cavallotti- la condición de ciudadanía se adquiría a través de la pertenencia a una nación libre. La libertad de la nación era la pre-condición necesaria para la libertad del individuo, de la misma manera que de la igualdad jurídica del ciudadano se infería el sufragio universal que sancionaba el derecho de participar con el voto en la vida política de la nación. Sobre esta cuestión puede verse MAZZINI, Giuseppe: *Pensamientos sobre la democracia en Europa y otros escritos*. Madrid: Tecnos, 2004; BAYLY, C.A. & BIAGINI, E.F. (eds.): *Giuseppe Mazzini and the Globalisation of Democratic Nationalism, 1830-1920*. Oxford: Oxford University Press, 2008; también PEYROU, Florencia: “Exilios, viajes y la emergencia de una cultura política transnacional democrática en las décadas centrales del siglo XIX”, en MOISAND, J.; DIAZ, D.; SANCHEZ VILLAR, R.; SIMAL, J.L. (dir.): *Exils entre les deus mondes: migrations et spaces politiques atlantiques au XIXe siècle*. Mordelles: Les Perséides éditions, 2015, pp.: 143-160.

¹⁸ Para aspectos teóricos en torno a estas cuestiones puede consultarse OVEJERO LUCAS, Félix: *Incluso un pueblo de demonios: democracia, liberalismo, republicanism*. Buenos Aires: Katz Editores, 2008.

¹⁹ ROSSANVALLON, Pierre: *La rivoluzione dell'eguaglianza. Storia del suffragio universale in Francia*. Milano: Anabasi, 1994.

²⁰ En este sentido, John Stuart Mill defendía un modelo democrático, asentado sobre la extensión y ampliación del sufragio, en el que no se consideraba incompatible la existencia de relaciones capitalistas de mercado con la defensa del principio de equidad e

En este punto el socialismo marxista se sumará a la crítica del «radicalismo» y defenderá una dimensión positiva del concepto de libertad política e igualdad material como valores sobre los que sustentar una democracia que en no pocas ocasiones se identificará con el comunismo²¹. Con todo, como es conocido, en el pensamiento marxista decimonónico el centro neurálgico del discurso será la igualdad material y no la libertad política, lo que determinará a la postre que la cuestión democrática no constituya un eje argumental prioritario en sus propuestas y análisis, más allá de las reiteradas críticas que hicieron a los vicios, defectos y deficiencias de la “democracia liberal burguesa”²². Para ello recurrirán, en ocasiones, a argumentos que les proporcionan autores como Jean Jacques Rousseau en su obra *Discurso sobre los orígenes de la desigualdad* (1755) o *El Contrato Social* (1762) o a los ejemplos que proporcionan teorías democráticas premodernas que consideraban la propiedad privada explotadora como el epicentro del problema social y que defendían la democracia plena y la idea de una sociedad de una sola clase²³.

Con todo, estos debates en torno al significado y alcance de la democracia y del gobierno democrático no impidieron que fuera la propuesta liberal la que se abriera camino –no sin obstáculos y dificultades– en la Europa del siglo XIX. El concepto liberal de «libertad política negativa» terminó resultando central en el desarrollo de la noción contemporánea de democracia. La concepción anglosajona de gobierno legítimo asentada con el aporte que legaba a esta causa la Revolución Americana (1775-1783) y el pensamiento de Alexandre Hamilton (1757-1804) resultaron relevantes. A diferencia de otras concepciones más proclives a la comunicación con los planteamientos de la democracia antigua o pre-liberal, actores políticos

igualdad de posibilidades para el desarrollo individual de la personalidad. Vid. ABELLÁN, Joaquín: *Democracia. Conceptos políticos...*, op. cit., pp.: 217-227.

²¹ BRAVO, Gian Mario: *Historia del socialismo (1789-1848): el pensamiento socialista antes de Marx*. Barcelona: Ariel, 1976. La posición de Karl Marx sobre la democracia puede verse también en la relación dialéctica que mantiene con la figura y el pensamiento Guiseppe Mazzini a mediados del siglo XIX. Para ello véase MASTELLONE, Salvo: *Mazzini e Linton. Una democrazia europea (1845-1855)*. Firenze: Olschki, 2007; MASTELLONE, Salvo: *Mazzini and Marx: Thoughts upon democracy in Europe*. Santa Barbara (CA): Praeger Pub Text, 2003.

²² KOLAKOWSKI, Leszek.: *Las principales corrientes del marxismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1983; también del mismo autor *El mito de la autoidentidad humana*. Valencia: Teorema, 1977.

²³ MACPHERSON, C.B.: *La democracia liberal y...*, op. cit., pp.: 23-28.

del momento como Alexandre Hamilton definirán el principio de libertad en base a la extensión de los derechos políticos a la ciudadanía así como en la creencia de la centralidad que tienen las leyes en la generación de condiciones de igualdad para y con los ciudadanos. La primera de las condiciones base –la extensión de los derechos políticos– en modo alguno sustituía con carácter preferente a la segunda –centralidad del marco legal. El concepto de democracia que comenzará a configurarse se alejará sustantivamente de la democracia antigua²⁴. La democracia no se entendía ya como sinónimo de autogestión ciudadana directa sino que se definía –o debía definirse– en términos de representatividad²⁵. De esta manera se construía un argumento que permitía colocar la libertad en el centro del discurso democrático a la par que propiciaba una astuta mezcla de igualdad y desigualdad: un gobierno representativo y sujeto a la ley, conformado por un número reducido de individuos, que resultaba del acto voluntario de delegación de poder que realizaba el conjunto de la ciudadanía de la Nación a través del proceso electoral. En definitiva, el gobierno efectivo de unos pocos en nombre de todos.

A partir de aquí toma carta de naturaleza en Europa una historia de la democracia vinculada a los principios del liberalismo político, referenciada en el marco del Estado-Nación y plasmada en la defensa del gobierno representativo²⁶. Durante buena parte del siglo XIX esta historia fue en

²⁴ Un ensayo clásico al respecto de estas diferencias es el que pronunció Benjamin Constant (1767-1830) en el Ateneo de París en 1819 bajo el título *Discurso sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*. Sobre estas cuestiones puede consultarse también la clásica obra de TOCQUEVILLE, Alexis de: *La democracia en América*. Madrid: Trotta, 2010 [1839].

²⁵ PIQUERAS, José Antonio: *El federalismo. La libertad protegida, la convivencia pactada*. Madrid, Cátedra, 2014, pp.: 111-174. En este sentido, valga destacar, por ejemplo, las tesis mantenidas al respecto por el Presidente norteamericano James Madison (1751-1836), quien consideraba el modelo representativo como un sistema político superior, toda vez que contribuye a “refinar y ampliar la visiones públicas pasándolas por un medio, un órgano elegido de ciudadanos, cuya sabiduría puede discernir mejor los verdaderos intereses de su país y cuyo patriotismo y amor a la justicia hará menos probable sacrificarlos por consideraciones temporales o parciales” (texto recogido en MANIN, Bernard: *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza, 2017, pp.: 12-13).

²⁶ LANGEWIESCHE, Dieter: “Liberalismo y burguesía en Europa”, en FRANDEIRA, J.M. y MILLÁN, J. (eds.): *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2000, pp.: 169-201.

muy buena medida la historia del sufragio, la historia de la ampliación de la elección política²⁷.

Como es natural, esta idea de democracia entendida como gobierno representativo cohabitó e interactuó en el espacio político europeo decimonónico con otras visiones más «radicales» y/o «intransigentes» de la misma, así como con las críticas más o menos severas de sus detractores²⁸. La construcción efectiva del edificio fue, en todo caso, dificultosa y gradual. En ella participaron no sólo las élites políticas sino también las clases populares, que presionaban a través de los movimientos sociales²⁹. En muchas ocasiones la consolidación del edificio democrático liberal fue producto no sólo del pacto o el consenso entre élites políticas sino también del conflicto entre éstas y la presión popular y ciudadana. Así, las luchas por el control parlamentario de los miembros del poder ejecutivo, las luchas por la ampliación del sufragio, las luchas por someter las decisiones del poder ejecutivo a la voluntad del electorado, las luchas por la transparencia y honestidad en la mecánica electoral, las luchas por la consolidación de los partidos políticos como actores políticos legítimos, etc. formarán parte inexcusable de la historia de la conquista y construcción de la democracia en la Europa del siglo XIX³⁰. Cada una de estas luchas tiene su propia historia, pero sin ellas no podríamos comprender bien ni la historia de la democracia europea contemporánea, ni el significado del término «democracia» tal y como la entendemos hoy día en Europa³¹.

Luchas y presiones populares aparte, lo cierto es que los principios organizativos y procedimentales en torno a los que se irá construyendo el edificio de la democracia liberal y representativa en la Europa del siglo XIX bascularán básicamente sobre cuatro ejes³²:

²⁷ ROSANVALLON, Pierre: *La consagración del ciudadano: Historia del sufragio universal en Francia*. Madrid, Inst. Mora, 2007. También puede consultarse al respecto FORNER, Salvador (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa (siglos XIX y XX)*. Madrid, Cátedra, 1997.

²⁸ RIDOLFI, Maurizio (ed.): *La democrazia radicale nell'Ottocento...*, op. cit.

²⁹ Un planteamiento en esta dirección puede verse en MARKOFF, John: *Olas de democracia. Movimientos sociales...*, op. cit.

³⁰ ELEY, Geoffrey: *Un mundo que ganar: historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*. Barcelona: Crítica, 2003.

³¹ MARKOFF, John: *Olas de democracia. Movimientos sociales...*, op. cit., p.: 4.

³² REQUEJO COLL, Ferrán: *Las democracias. Democracia antigua...*, op. cit., p.: 112-113.

- La proclamación/conquista paulatina de derechos y libertades individuales relacionadas con los valores liberales de libertad e igualdad.
- La articulación de las principales instituciones del Estado a partir del respeto formal al principio de separación de poderes.
- El establecimiento de procedimientos y mecanismos –más relajados con el paso del tiempo- de control y limitación de la participación ciudadana en la elección de los órganos legislativos y de representación.
- La defensa del principio de legalidad y su sanción constitucional.

La palabra «democracia» se convirtió en la historia sociopolítica europea de la segunda mitad del siglo XIX no sólo en la denominación de una forma de gobierno popular de carácter parlamentario y representativo sino también en valor político en sí mismo. Para amplios sectores del progresismo y la izquierda republicana europea la defensa de las instituciones democráticas adquirió la dimensión de cuestión de fe irrenunciable, capaz de lograr la movilización de amplios sectores de las capas populares y trabajadoras que venían a identificar la instauración y/o profundización en aquélla con el alumbramiento de un nuevo orden social y político más justo. Como he indicado más arriba, en muchos casos este nuevo orden no tenía por qué entenderse siempre como algo incompatible con el capitalismo y la sociedad de mercado.

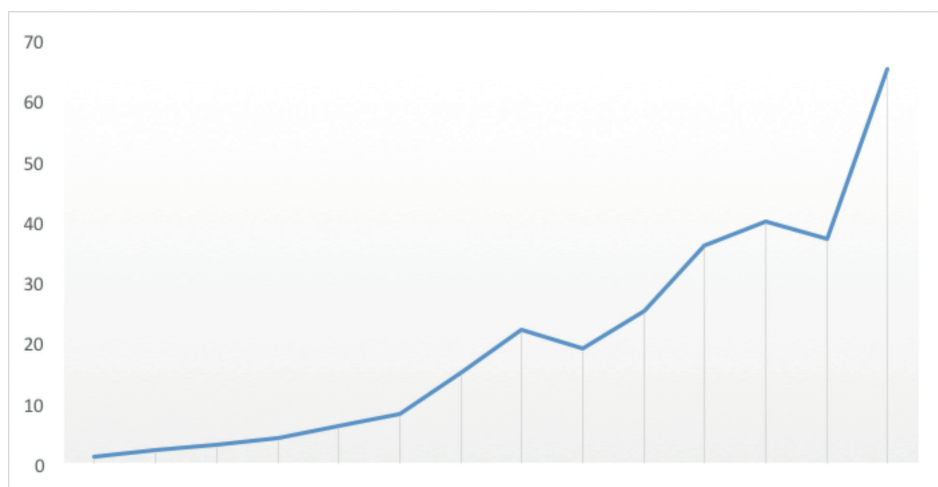


Gráfico 2: Estados con sufragio universal (o universal masculino) en el mundo, 1860-1990.
FUENTE: DAHL, Robert A.: *La democracia*. Madrid: Ariel (Quintaesencia), 2012, p.: 11.

Pero el camino fue en todo caso tortuoso. A la altura de mediados del siglo XIX pocos Estados europeos podrían catalogarse como Estados democráticos. Unas décadas más tarde, a finales del siglo XIX, la situación si bien había mejorado tampoco era del todo satisfactoria (gráfico 2). Tal y como expresará al respecto Robert A. Dahl, esta historia de la democracia “[...] se parecía al camino de un viajero que atraviesa un desierto llano y casi infinito, interrumpido solo por unas pocas colinas hasta que el sendero inicia la larga ascensión hasta las alturas actuales”³³. El inicio de esa larga ascensión se visualizará en suelo europeo ya entrado el siglo XX. Hasta ese momento se sucedía una historia más o menos parecida en el centro y oeste del continente europeo caracterizada por la presencia de algún modelo de constitución que sancionaba algún tipo de institución parlamentaria y/o representativa con cierto tipo de poder a las que se accedía mediante el ejercicio del sufragio, por lo general más o menos limitado. En muchos casos, estas nuevas instituciones representativas no buscaban alterar las relaciones de poder preexistentes, sino más bien propiciar argumentos políticos con los que construir un nuevo discurso que justificara el gobierno de unos pocos sobre el conjunto de la ciudadanía³⁴. Las fuertes desigualdades sociales y económicas que generaba la implantación y extensión de la lógica capitalista obstaculizaba por lo general la capacidad real de acción de la lógica de la igualdad que promovía el discurso democrático. Los privilegios y la fortaleza del poder ejecutivo contrastaban también por lo general con las limitaciones que ataban la capacidad real de acción de los Parlamentos y demás instituciones representativas. Los representantes del «Pueblo» no representaban realmente a todo el Pueblo, sino más bien a determinados sectores acomodados y privilegiados del mismo. Incluso no faltaron tampoco los ejemplos en los que las ideas y valores democráticos no fueron ampliamente compartidos, ni siquiera bien comprendidos³⁵. Aún así, y por pobres que fueran los resultados, las agitaciones sociales que acompañaron la paulatina introducción de estos mecanismos e instituciones parlamentarias y/o representativas en el suelo político europeo abrieron por sí oportunidades para profundizar en la demanda de verdadera democratización por la que porfiaban ciertos actores políticos y movimientos sociales en las décadas finales del siglo XIX. La emergencia de

³³ DAHL, Robert A.: *La democracia*. Barcelona: Ariel (Quintaesencia), 2012, p.: 10.

³⁴ BENTLEY, Michael: *Politics without Democracy, 1815-1914*. London: Fontana Paperbacks, 1984.

³⁵ DAHL, Robert A.: *La democracia...*, op. cit., p.: 28.

la clase obrera como actor político relevante en las décadas finales del siglo y la denuncia de los crecientes desequilibrios e injusticias que generaba el mercado capitalista no sólo imposibilitaba la justificación moral del sistema político imperante sino que demandaba en amplios sectores de la sociedad la conveniencia de explorar un camino que desembocara en la definición de un nuevo modelo de democracia.

II. Las luchas por la ampliación del sufragio y la explosión democrática de la primera mitad del siglo XX. Alcances y limitaciones.

A principios del siglo XX Europa constituía un territorio que ofrecía rasgos claramente diferenciados de los de hacía un siglo atrás. En términos democráticos algunas cosas habían cambiado de manera más o menos ostensible. Pese a todo, la geografía de la democracia en la Europa de principios del siglo XX todavía dibujaba una imagen que se circunscribía *grosso modo* a la franja del noroeste del continente con dos países que servían de referencia, Francia y Gran Bretaña. Junto a estos dos, Bélgica, los Países Bajos, Suiza y los estados escandinavos constituían el área de expresión de la democracia liberal y representativa europea al comienzo de la nueva centuria. En el resto de Europa –la central, oriental y mediterránea– la realidad era más ambigua³⁶. Pero este estado de cosas iba a cambiar muy pronto. Varias oleadas de protestas y movilizaciones sociales terminaron forzando cambios de actitud en las elites políticas y gobiernos de muchos estados europeos. La democratización se abrió paso y la instauración de sistemas políticos de democracia liberal y representativa se hizo patente en muchos lugares de la geografía europea. Con todo, la democracia tampoco estuvo sola ahora. Ésta convivió también con corrientes antidemocráticas que desembocarían años después en soluciones autoritarias y/o totalitarias.

Para entender adecuadamente el advenimiento de esta explosión democrática en la Europa de principios del siglo XX es necesario prestar atención a los cambios estructurales que se estaban gestando en las sociedades europeas desde finales del siglo XIX. Las transformaciones que acaecían en la estructura productiva de la mano de la expansión de la denominada segunda revolución industrial y la embestida de la modernidad cambiaron sustancialmente la realidad social de buena parte de los estados europeos en

³⁶ BERSTEIN, Serge: *Los regímenes políticos del siglo XX. Para una historia comparada del mundo contemporáneo*. Barcelona: Ariel, pp.: 17-18.

los albores del siglo XX. La clase obrera, con sus órganos de representación política y socio-laboral, se hacía más visible que nunca. Nuevos estratos sociales hacían su aparición, y crecían, en sociedades marcadas por el protagonismo que alcanzaba el proceso de urbanización y la definición de una sociedad consumista de masas. Con todo ello emergían nuevos conflictos sociales que se sumaban a los ya clásicos de clase. El Estado, por su parte, modernizaba su estructura político-administrativa acrecentando su capacidad de influencia y movilización sobre el conjunto de la ciudadanía. La invención de comunidades «imaginadas» y la emergencia de discursos nacionalistas de naturaleza etno-lingüística y su apelación a la movilización nacional contribuían también a la democratización de la política³⁷.



Mapa 1: Sistemas políticos en Europa en 1914.

La realidad estaba cambiando de manera sustantiva, pero el problema seguía presente, sin resolver. ¿Cómo conciliar el liberalismo político y su proyección democrática con los efectos sociales del liberalismo económico,

³⁷ HOBSBAWM, Eric: *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica, 1991, pp.: 118-119.

del capitalismo monopolista del momento? En definitiva, ¿cómo auspiciar una síntesis entre liberalismo y democracia? Una respuesta positiva al interrogante parecía difícil en esos momentos, máxime si tenemos en cuenta la presencia activa de alternativas contrarias como la que se derivaba del discurso de clase –antiliberal y anticapitalista– que esgrimían las organizaciones obreras, reforzado si cabe con el triunfo de la Revolución Bolchevique en Rusia en 1917 y la construcción del modelo leninista, o las proclamas antiliberales y autoritarias propias de la concepción fascista.

La ola democratizadora tuvo lugar en Europa a partir de la década de 1910, siendo reforzada por las consecuencias que a tal efecto se derivaron de la Gran Guerra (1914-1918). La referida síntesis entre liberalismo y democracia se buscó en muchos casos transitando un camino intermedio entre los principios liberales y la exigencia democrática: la protección de las libertades fundamentales, el establecimiento de un régimen representativo y parlamentario, y el reconocimiento del sufragio universal constituirán algunos de los puntos nucleares en torno a los que se vertebrará esta síntesis y la definición de un edificio democrático y liberal que planteaba, siguiendo en ello algunos de los planteamientos esgrimidos por John Stuart Mill a mediados del siglo XIX, la conciliación entre economía de mercado, libertad, régimen representativo, sufragio universal y progreso social³⁸.

Tal y como se recoge en el mapa 1, a la altura de mediados de la primera década del siglo XX en una parte significativa de la Europa Occidental el régimen parlamentario se había hecho realidad. No siempre parlamentarismo fue sinónimo de democracia, pero en muchos lugares esta circunstancia se acompañó del reforzamiento del poder del órgano legislativo y representativo en detrimento del ejecutivo. En este contexto, muchos monarcas perdían buena parte de sus tradicionales prerrogativas y cuerpos elitistas como la Cámara de los Lores británica perdían buena parte de su poder a principios de la década de 1910³⁹. A ello se unía la ampliación del derecho al sufragio. La reclamación de este derecho constituyó uno de los ejes centrales de la demanda democrática europea desde mediados del siglo XIX. La república francesa instauró por primera vez, y de manera coyuntural, el sufragio universal masculino en 1848 y lo volvió a reinstaurar en 1871. Unos años más tarde, en 1874, lo haría la república federal de Suiza. Pero será ahora, en el tránsito al siglo XX, cuando las ampliaciones

³⁸ BERSTEIN, Serge: *Los regímenes políticos del siglo XX...*, op. it., pp.: 15-19.

³⁹ MARKOFF, John: *Olas de democracia...*, op. cit., p.: 80.

del derecho al sufragio se hagan más ostensibles en Europa. En España se reinstaurará el sufragio universal masculino en 1890, en Bélgica en 1893, en Noruega en 1898, en Austria y Finlandia en 1907, en Portugal en 1911, en Italia en 1912, en Gran Bretaña en 1918, en Alemania en 1919 (cuadro 2)⁴⁰.

La dimensión del cuerpo electoral se amplió de manera sustancial en muchos estados europeos a la altura de principios del siglo XX (gráfico 2). El problema de la inclusión de las masas obreras y populares en la arena las luchas político-electorales y el reconocimiento de derechos de ciudadanía en igualdad de condiciones para aquéllos avanzaba en Europa. Todo ello fue el resultado final de una lucha sin lugar a dudas desigual entre movimientos sociales y élites reformistas, pero compartida y protagonizada por los diversos grupos de excluidos en esos momentos del disfrute del derecho político al sufragio⁴¹.

A la altura de mediados de la década de 1910 el cuerpo electoral había crecido significativamente, pero todavía quedaban amplios grupos sociales excluidos de la integración, bien fuera por motivos de raza, renta o género. El desarrollo de la Gran Guerra (1914-1918) y las consecuencias que se derivaron de su final auspiciaron senderos de inclusión política para algunos de estos grupos de excluidos. Desde el bando de los regímenes parlamentarios la guerra se concibió como la lucha por la defensa del derecho y la civilización contra la amenaza que representan las aspiraciones de los Estados autoritarios. En 1917 este discurso se reforzó si cabe: de una parte, la entrada de los EE.UU en el conflicto significó –en lo que aquí me interesa resaltar– profundizar en la vinculación de la lucha con la defensa de los principios abstractos de la libertad y la democracia; de otra parte, el triunfo bolchevique en la Rusia zarista sitúa las democracias liberales frente al peligro del comunismo. En este contexto, marcado también por las perturbaciones sociales y económicas que provocaba la larga duración del conflicto, los debates sobre el alcance real de los principios políticos de la democracia liberal y su dificultad de encaje

⁴⁰ HAND, G.; GEORGE, J. & CASSE, C.: *European Electoral Handbook*. London: Butterworths & Co., 1979.

⁴¹ SANTISO, Javier: “À la recherche des temporalités de la démocratisation”, en *Revue Française de Science Politique*, vol 44, nº 6, 1994, pp.: 1079-1085. También sobre estas cuestiones, MARSHALL, Thomas H.: “Ciudadanía y clase social”, en MARSHALL, Thomas H. y BOTTOMORE, Tom: *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial, 1998, pp.: 15-82.

con los dogmas del liberalismo económico se hacen más patentes si cabe. Las luchas se multiplicarán durante la guerra y en la inmediata posguerra. Entre ellas, y de manera muy significativa, la de las mujeres por el reconocimiento del derecho al sufragio⁴². Ellas habían participado activamente en el sostenimiento de la economía de guerra al reemplazar en el mundo laboral a los hombres que combatían en los diferentes frentes. Al acabar la contienda bélica con la victoria de los aliados Europa presentó un nuevo rostro caracterizado por el triunfo de la idea democrática, tal y como reflejó ya el propio tratado de paz (Conferencia de Paz de París, 1919) elaborado a partir de los principios formulados por el presidente norteamericano Woodrow Wilson (1856-1924)⁴³. Los movimientos feministas en pro de la ampliación del sufragio, junto a otros colectivos igualmente excluidos, reclamaron su derecho al sufragio y presionaron por el reconocimiento del mismo en

⁴² AA.VV.: *Cien años en femenino*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones estatales, 2012; PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Historia del feminismo*. Madrid: La Catarata, 2012; SOLE ROMEO, Gloria: *Historia del feminismo (siglos XIX y XX)*. Barañain (Navarra): EUNSA, 1995.

⁴³ Los denominados *Catorce Puntos* de Wilson establecen lo siguiente: 1. convenios abiertos y no diplomacia secreta en el futuro; 2. absoluta libertad de navegación en la paz y en la guerra fuera de las aguas jurisdiccionales, excepto cuando los mares quedasen cerrados por un acuerdo internacional; 3. desaparición, tanto como sea posible, de las barreras económicas; 4. garantías adecuadas para la reducción de los armamentos nacionales; 5. reajuste, absolutamente imparcial, de las reclamaciones coloniales, de tal manera que los intereses de los pueblos merezcan igual consideración que las aspiraciones de los gobiernos, cuyo fundamento habrá de ser determinado, es decir, el derecho a la autodeterminación de los pueblos; 6. evacuación de todo el territorio ruso, dándose a Rusia plena oportunidad para su propio desarrollo con la ayuda de las potencias; 7. plena restauración de Bélgica en su completa y libre soberanía; 8. liberación de todo el territorio francés y reparación de los perjuicios causados por Prusia en 1871; 9. reajuste de las fronteras italianas de acuerdo con el principio de la nacionalidad; 10. oportunidad para un desarrollo autónomo de los pueblos del Imperio Austrohúngaro; 11. evacuación de Rumanía, Serbia y Montenegro, concesión de un acceso al mar a Serbia y arreglo de las relaciones entre los estados balcánicos de acuerdo con sus sentimientos y el principio de nacionalidad; 12. seguridad de desarrollo autónomo de las nacionalidades no turcas del Imperio otomano, y el Estrecho de los Dardanelos libres para toda clase de barcos; 13. declarar a Polonia como un estado independiente, que además tenga acceso al mar; 14. la creación de una asociación general de naciones, a constituir mediante pactos específicos con el propósito de garantizar mutuamente la independencia política y la integridad territorial, tanto de los Estados grandes como de los pequeños. Vid. MULDER, John M: *Woodrow Wilson*. Princeton: Princeton University Press, 2015.

esta senda de avance y consolidación democrática⁴⁴. En muchos lugares de Europa la lealtad de los hombres en las trincheras durante la larga guerra y la de las mujeres en las fábricas, unido al miedo de los gobernantes a la revolución social, dio lugar a una nueva ampliación del sufragio: el sufragio propiamente universal. Así ocurrió, por ejemplo, en Holanda (1919), en Alemania (1920), en Austria (1920) o en Gran Bretaña (1928). Todos ellos se sumaban ahora al ejemplo que había proporcionado el área escandinava al reconocer el sufragio universal (masculino y femenino) en 1907, en los casos de Noruega y Finlandia, y en 1915 en Dinamarca. Por su parte en la Europa del Sur este reconocimiento del sufragio universal tendrá que esperar algo más, haciéndose patente ya en la década de 1930-1940 (cuadro 2).

Cuadro 2
Evolución de la legislación sobre el sufragio en Europa

<i>Sufragio universal masculino</i>	<i>País</i>	<i>Sufragio universal</i>
1848 (se reintroduce en 1871)	FRANCIA	1945
1849 (Cámara Alta)	DINAMARCA	1915
1874	SUIZA	1971
1870 (y desde 1890) Entre 1907 y 1923, obligatorio y anulable	ESPAÑA	1931-1933
1893 (plural masculino) 1919 (singular masculino)	BÉLGICA	1945 (1920, elecciones municipales)
1898	NORUEGA	1907
1907	AUSTRIA	1920
1907	FINLANDIA	1907
1912	ITALIA	1945
1918 (para elecciones generales)	GRAN BRETAÑA	1928
1871	HOLANDA	1919
1919	ALEMANIA	1920
1911-1918	PORTUGAL	1971 (1931, con estudios secundarios)

FUENTE: CARNERO ARBAT, Teresa: “Oferta y demanda en la democratización del Estado de «primera oleada». España en perspectiva comparada (1868-1933)”, en CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012, p.: 109.

⁴⁴ EVANS, Richard J.: *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia, 1840-1920*. Madrid: Siglo XXI, 1980.

Pero el avance de la democratización en esta oleada de principios del siglo XX no se concretó solo en la ampliación del derecho al sufragio y, por ende, del cuerpo electoral activo. También se produjeron avances más o menos significativos en el plano político-electoral en temas tan relevantes como la transparencia en los procedimientos o la competencia partidista efectiva. El primero de los aspectos –la transparencia- se situaba en la línea de ofrecer garantías sobre la veracidad del proceso político-electoral, lo que a la postre dotaba de legitimidad a las instituciones políticas democráticas y a sus miembros y actores. Así, por ejemplo, se convirtió en práctica más o menos habitual la actualización y revisión periódica de los censos electorales (en 1911 en Portugal, en 1912 en Italia, en 1913 en Francia; en 1919 en Alemania y Luxemburgo), se exigió la presentación de identificación personal del votante para poder ejercer el derecho al sufragio (en 1912 en Italia, en 1919 en Alemania y Luxemburgo), se intentó garantizar la privacidad del elector y el voto secreto (en 1911 en Portugal, 1912 en Italia; en 1913 en Francia y Alemania, en 1915 en Dinamarca, en 1919 en Luxemburgo), se controló con mayor o menor éxito el seguimiento del proceso electoral, o se persiguió y, en su caso, penalizó el fraude y la corrupción político-electoral (en 1911 en Portugal, 1912 en Italia, en 1914 en Francia, en 1919 en Alemania).



Mapa 2: Sistemas políticos en Europa en 1919

La ampliación de sufragio y la progresiva implantación de medidas de transparencia y veracidad en los procesos político electorales se acompañaron también con la aparición de nuevos partidos de masas y la profundización de la concurrencia plural de contrincantes políticos. La competencia electoral interpartidista, donde las candidaturas ofrecían al electorado planteamientos ideológicos, conceptuales y proyectos sociales diferenciados, se convirtió en algo cada vez más habitual en un escenario de lucha política que entendía al rival ideológico como un competidor legítimo. En esta escena de competencia política entre iguales y rivales el sufragio político se convertía, de una parte, en instrumento para la inclusión social y, de otra, en una herramienta de poder a través de las candidaturas de los partidos concurrentes⁴⁵.

El resultado final de la suma de todos estos vectores no será otro que la expansión y consolidación de la democracia liberal y representativa en buena parte de Europa en la inmediata posguerra (mapa 2)⁴⁶. Tal y como habían vaticinado tiempo atrás el presidente norteamericano James Madison (1751-1836), el ensanchamiento de la representación legislativa y la ampliación del electorado con la inclusión en los censos de las clases populares y el mundo del trabajo asalariado no abrió necesariamente las puertas de la revolución ni constituyó una amenaza real a la propiedad burguesa, al libre mercado y a la estabilidad del régimen liberal, aun cuando sí mudó alguno de sus rasgos más significativos⁴⁷. La idea de que resultaba innecesario limitar el derecho al sufragio y la representación parlamentaria entró de lleno en la lógica política de las democracias liberales europeas. Ello coincidía con la emergencia y el creciente protagonismo de los partidos de masas y, entre ellos, de partidos socialistas como el *Sozialdemokratische Partei Deutschlands* (SPD).

⁴⁵ ROSANVALLON, Pierre: *Pour une histoire conceptuelle du politique*. Paris: Editions du Seuil, 2003, p.: 22.

⁴⁶ “Los poderes victoriosos no solo tuvieron la oportunidad de intentar reconstruir el mundo a su manera, sino que, para algunos de ellos, avanzar en democracia se convirtió en un fin en sí mismo y en una herramienta para adquirir respeto en la arena internacional. Así, los nuevos Estados que se formaron sobre las ruinas de los imperios en Europa adoptaron constituciones no monárquicas, mientras que los Estados monárquicos que quedaron generaron constituciones que limitaban su poder y establecieron parlamentos elegidos, entre otras cosas similares”. Vid. MARKOFF, John: *Olas de democracia...*, op. cit., p.: 95.

⁴⁷ MANDLEBAUM, Michael: *The Ideas that Conquered the World: Peace, Democracy and Free Markets in the Twenty-First Century*. Oxford: Public Affairs Press, 2002.

Como decía más arriba, a la altura de principios del siglo XX el contexto europeo -y mundial- había cambiado de manera sustancial. La gran depresión de 1873-1896, y la inseguridad económica y social que conllevó la misma no se materializó, como vaticinaron algunos teóricos marxistas del momento, en el derrumbe del capitalismo y la emergencia insoslayable de la revolución proletaria. La depresión finisecular halló su final en el tránsito del siglo XIX y al XX y con ello comenzó a emerger un nuevo modelo de capitalismo «monopolista y organizado», que alcanzó su *boom* en las primeras décadas del siglo XX, y que cambió y complejizó el mundo del trabajo y los modelos y patrones sociales. La fragmentación y diversificación de los intereses de clase en el mundo del trabajo, el progresivo predominio de los intereses materiales inmediatos, las crecientes divisiones y enfrentamientos entre obreros sindicalizados y no sindicalizados, las cada vez más complejas relaciones entre sindicatos de clase y partidos obreros, etc. constituyen algunos ejemplos del alcance de los cambios a los que se estaba asistiendo en una parte significativa del suelo europeo. El incremento del poder económico de determinados sectores de la clase obrera, la incipiente sensibilidad del Estado por el desarrollo de la legislación social y la creación de una imagen más «humanizada» del capitalismo conducirá en estos años a un proceso de «nacionalización» de las clases populares y obreras. Estos últimos ya no sólo serán considerados proletarios, sino que también lo serán en su dimensión de ciudadanos. La democratización no solamente ampliará los derechos políticos sino que de la mano de éstos terminará democratizando en muchos casos las estructuras político-administrativas de un Estado que ahora se presentará como el «Estado de todo el pueblo»⁴⁸.

En este contexto, si el obrero ya no es solamente considerado en su faceta de proletario, sino también en otras como la de ciudadano, consumidor y como participante activo en el aparato político-institucional, las posiciones clásicas de la ortodoxia marxista y su gusto por las denominadas «leyes necesarias» de la Historia, los esquemas unificantes y las justificaciones apriorísticas, entrarán en crisis. La aceptación de la práctica reformista y de la estrategia gradualista que implica la misma con el reconocimiento explícito del carácter nuclear que debía tener la autonomía de la acción

⁴⁸ Para estas cuestiones véase, entre otras referencias posibles, MAIER, Charles S.: *La refundación de la Europa burguesa. Estabilización en Francia, Alemania e Italia en la década posterior a la I Guerra Mundial*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.

política constituirá un intento de salida, de respuesta, a la referida crisis del paradigma teórico-práctico de la ortodoxia marxista clásica⁴⁹. La reorganización del capitalismo estaba teniendo también consecuencias políticas y el socialismo debía cambiar el terreno y la estrategia de lucha. La centralidad pasará a situarse en la acción política. El sindicato de clase se subordinaba a la estrategia del partido obrero. Este debía aspirar a encuadrar y representar no sólo al mundo del trabajo sino a todos los oprimidos, y defender sus intereses y aspiraciones en los diferentes frentes democráticos –políticos, institucionales, sociales, culturales, etc.– que se abrían en las sociedades europeas capitalistas del momento. Como fácilmente se puede deducir, de todo ello se derivaron efectos que terminaron consolidando y, en su caso, perfeccionando, los marcos y/o modelos democráticos europeos. De una parte, la emergencia de los partidos socialistas de masas y su apuesta por la práctica reformista y la estrategia gradualista coadyuvó en casos muy significados en pro de la estabilización de los sistemas democráticos por la vía de la aceptación de las reglas de juego de la democracia representativa y su participación en las luchas político-electorales. De otra parte, la contrastada capacidad de estos para el encuadramiento de las clases populares y del mundo del trabajo también convirtió de hecho al partido obrero en un instrumento privilegiado para la generalización del aprendizaje y la socialización política de las lógicas y las prácticas democráticas.

La ampliación de los derechos políticos había extendido la condición de ciudadanía a vastos sectores de la sociedad europea de principios del siglo XX. La aparición y expansión de los partidos de masas y la creciente necesidad de articular consensos políticos y electorales a la que inducía el juego político terminó generando nuevos imaginarios y nuevos discursos políticos que minaron la representatividad y efectividad de las viejas estructuras y redes de poder. El viejo orden social y político de corte oligárquico y clientelar comenzaba a desvanecerse en un horizonte en el

⁴⁹ El revisionismo, representado en la figura de Eduard Bernstein (1850-1932), constituyó una de las alternativas/respuestas a la crisis de la ortodoxia marxista clásica en estos años de tránsito del siglo XIX al XX. Hubo otras dos respuestas/salidas: la reformulación en clave igualmente ortodoxa que harán autores como Karl Kautsky (1854-1938) o Gueorgui Plejanov (1856-1918) y la apuesta que plantea el denominado sindicalismo revolucionario, ejemplificado en autores como Eugène Sorel (1847-1922). Para esta cuestión véase LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal: *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI, 1987, pp.: 28-80.

que poco a poco irrumpían nuevas ideas y lenguajes políticos⁵⁰. En este contexto, las lógicas democratizadoras anduvieron su camino en pro de la construcción y consolidación de estructuras sociales y políticas democráticas; también lo hicieron sus opuestas⁵¹.

Para explicar adecuadamente en este contexto europeo la expansión de la democracia liberal y representativa no basta con recurrir a los elementos o factores ya apuntados. A mi modo de ver, a todos ellos habría que agregar uno más: la lógica que imponía en cada caso el sistema de partidos imperante. Como ha explicado C.B. Macpherson en estos años de ampliación de derechos de ciudadanía e inclusión política el sistema de partidos –tanto en sus variantes bipartidistas como en la multipartidista– realizó la función de difuminar las diferencias sociales y de clase existentes⁵². Concilió el sufragio igual y universal con el mantenimiento de una sociedad desigual.

La expansión del sufragio y, en consecuencia, el llamamiento a un electorado de masas requirió por lo general la construcción de grandes partidos de ámbito nacional dotados de una maquinaria político-electoral que reforzaba el papel y la capacidad del control de las cúpulas. En este contexto, la burocracia del partido comenzó a tener cada vez más protagonismo no sólo en el funcionamiento interno de la organización política sino también en el proceso de selección y definición de sus candidaturas en los eventos electorales. El apoyo de la maquinaria se convertía en requisito casi imprescindible para ser candidato y, en su caso, poder ser elegido parlamentario. La dirección central del Partido pasa a

⁵⁰ Ejemplos ilustrativos de las lógicas y alcances de este proceso de cambio en las lógicas políticas puede verse en WEBER, Eugene: *Peasant into Frenchmen: the Modernization of Rural France, 1870-1914*. Standford: Standford University Press, 1976; LYNCH, Edouard: *Moissons rouges. Les socialistes français et la société paysanne durant l'entre-deux guerres (1918-1940)*. Villeneuve-d'Ascq: Press Univ. duSeptentrion, 2002; CARNERO ARBAT, Teresa: "Ciudadanía política y democratización. Un paso adelante, dos pasos atrás", en PEREZ LEDESMA, Manuel (coord.): *De súbditos a ciudadanos: una historia de la ciudadanía en España*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 2007, pp.: 223-250; ACOSTA RAMÍREZ, Francisco, CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNTT*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009; FINCARDI, Marco: *Campagne emiliane in transizione*: Bologna, CLUEB, 2008.

⁵¹ Sobre esta realidad puede consultarse CAPOCCIA, Giovanni: *Defending Democracy. Reactions to Extremism in Interwar Europe*. Baltimore: John Hopkins University Press, 2005

⁵² MACPHERSON, C.B.: *La democracia liberal...*, op. cit., p.: 83.

ejercer el control sobre sus representantes electos. El líder de la formación política se convertía de esta manera en la cabeza visible del Partido en el Parlamento. En la medida en que esta estructura jerárquica determinaba que fueran los líderes políticos los que ocuparan los puestos relevantes del poder ejecutivo en función de las mayorías que definían los resultados electorales, de ello se derivó un proceso de creciente control y dependencia del poder legislativo respecto del ejecutivo.

El Gobierno o Gabinete podía dominar al Parlamento. En la lógica política del momento no sólo podía, debía hacerlo. La llegada del sufragio igual y universal y la irrupción en la arena de las luchas políticas y electorales de intereses diversos y enfrentados requerían espacios políticos para la transacción y el acuerdo. Era el gobierno el que debía de disponer de esos espacios y del protagonismo político en los mismos y esta función, que se entendía vital, no podía desempeñarse de manera satisfactoria si el gobierno o gabinete estaba absolutamente subordinado a las lógicas y aritméticas parlamentarias. Se demanda, pues, la existencia de un cierto espacio de autonomía y margen de maniobra que permitiera cumplir al Ejecutivo con sus funciones de transacción, de negociación y acuerdo en un escenario marcado por la presencia de propuestas y proyectos diferentes, cuando no enfrentados. Como apuntaba más arriba, este planteamiento, unido al protagonismo de la organización y los liderazgos políticos, determinó por lo general el progresivo dominio de la función ejecutiva sobre la legislativa en los sistemas de democracia representativa en la Europa de la primera mitad del siglo XX. Ello conllevó la consolidación de la democracia liberal en buena parte de Europa (mapa 2). Pero esta consolidación llevaba implícita una contradicción teórica relevante: de una parte, el modelo político que se consolidaba reducía de hecho la responsabilidad del gobierno -de los gobernantes- respecto de los electores y, de otra, establecía espacios de intermediación –organizaciones políticas, etc.- que en no pocas ocasiones reducían el protagonismo popular en el proceso político. A la altura de los años veinte del siglo pasado parecía que en muchos lugares de Europa se había culminado el proceso de construcción de la democracia liberal por la que habían porfiado décadas atrás, entre otros, John Stuart Mill. Sin embargo, el desarrollo del individuo activo como ciudadano en el seno de una comunidad guiada por criterios éticos y morales no constituía la otra cara de la moneda. Las grandes esperanzas seguían quedando sin satisfacer. Llegados a finales de la década de 1920, los tiempos de crisis y depresión, las contradicciones, las tensiones y los enfrentamientos se recrudecieron.

Será precisamente la constatación de esta realidad y de sus limitaciones y/o contradicciones teóricas lo que llevará a autores como Max Weber (1864-1920) o Joseph Schumpeter (1883-1950) a proponer una relectura de la teoría democrática en clave «realista» donde destacan las categorías de selección y lucha. La democracia no como ideal del «gobierno del pueblo por el pueblo» sino como método para la selección de gobernantes a la que se referirá Max Weber en los años de la Primera Guerra Mundial, y que está directamente relacionada con el análisis que el autor hace de la emergencia de la sociedad de masas y el proceso de burocratización del poder político⁵³; o la tesis schumpeteriana de la democracia como «método por el que los individuos adquieren el poder de decisión a través de una lucha competitiva por el voto del pueblo»⁵⁴. Para ambos la democracia entendida en su sentido clásico del «poder del pueblo» constituye una ilusión. La realidad ha demostrado que la instauración de regímenes de democracia representativa no ha incrementado la participación activa de los dominados en el poder y su gestión. La estructura de poder sigue siendo jerárquica. Los partidos políticos organizados y los liderazgos, legitimados eso sí por el pueblo, consolidan una realidad marcada por la lucha por el poder. El pueblo solo puede poner o quitar mediante una elección a quienes les gobiernan, que siguen constituyendo de hecho una élite, proporcionada ahora por los partidos políticos. La democracia constituiría en muy buena medida el método⁵⁵.

En la misma dirección caminarán también las reflexiones que realiza en estos años Hans Kelsen (1881-1973), recogidas en su obra *De la esencia y valor de la democracia*, publicada en 1920 y reeditada en una versión ampliada en 1929⁵⁶. Desde una perspectiva más propiamente jurídica, para él la democracia es «sólo una forma, un método, de creación del orden social» definido en base al reconocimiento de la libertad como principio nuclear del mismo.

⁵³ WEBER, Max: *Estado y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984 [1922].

⁵⁴ SCHUMPETER, Joseph: *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Madrid: Aguilar, 1968 [1942], p.: 343.

⁵⁵ Sobre estas cuestiones véase ABELLÁN, Joaquín: *Democracia. Conceptos políticos...*, op. cit., pp.: 249-267.

⁵⁶ KELSEN, Hans: *De la esencia y valor de la democracia*. Granada: Comares, 2002.

Estas posiciones críticas con la teoría democrática clásica y con la propia concepción de la democracia como ideal no impidieron en estos años que se mantuvieran también vivas ciertas conexiones con la herencia y el ideal demo-liberal decimonónico. El propio José Ortega y Gasset (1883-1955) hacía en estos años esfuerzos teóricos por proteger los lazos entre el ideal democrático y los principios liberales en el seno de la sociedad de masas⁵⁷. Para Ortega y Gasset, «el liberalismo puede y debe preservar a la democracia de su degeneración en plebeyismo, y la democracia, a su vez, preserva al liberalismo de su ensimismamiento egotista y elitista, al margen de los intereses sociales colectivos. El liberalismo significa derechos individuales y sirve de valladar a la tentación absolutista del poder soberano; pero, por otro lado, la democracia representativa, con la regla de las mayorías y el cultivo de la opinión pública, permite un cauce de formación y expresión de la voluntad general»⁵⁸.

Para estos liberales de principios del siglo XX, el capitalismo y sus relaciones específicas de producción no tenían en sí mismas nada de malo. El progreso social y el desarrollo individual del que hablará Stuart Mill seguían siendo posible. Filósofos neo-idealistas como Barker, Lindsay o MacIver, pragmáticos como Dewey o utilitaristas como Hobhouse se prestaron en estos años a reflexionar sobre ello. Incluso lo hicieron autores como Cole y Laski, al intentar conciliar de alguna manera los valores liberales con cierto tipo de propuesta socialista. Así, autores como Robert M. MacIver (1882-1970) aventuraban el alumbramiento de una sociedad de progreso y más justa donde desaparecían la división y las diferencias de clases producto de la acción pacífica y racional que proporcionaban los partidos políticos, los grupos de presión y la existencia de una prensa libre⁵⁹. En esta sociedad, donde las clases tenderían a confundirse entre sí y donde las solidaridades no se definirían en términos de interés de clase, el Estado democrático tenía la obligación de expresar e imponer la voluntad general mediante la representación —a través del sistema de partidos— de los hombres en tanto

⁵⁷ ORTEGA Y GASSET, José: *La rebelión de las masas*. Madrid: Espasa-Calpe, 1999 [1939]. Sobre la posición que mantiene José Ortega y Gasset en relación a la democracia también puede consultarse SIMEONI, Mónica: *Una democracia moribunda. Viejos y nuevos populismos*. Madrid: Unión Editorial, 2015, pp.: 45-85.

⁵⁸ ABELLÁN, Joaquín: *Democracia. Conceptos políticos...*, op. cit., p.: 265.

⁵⁹ MACIVER, Robert M.: *The Modern State*. Oxford, 1926.



Mapa 3: Sistema políticos en Europa en 1938.

que considerados como ciudadanos, y no como defensores de intereses particulares y/o de clase⁶⁰.

Una visión menos complaciente tendrá, sin embargo, John Dewey (1859-1952), quien reflexionará sobre estas cuestiones en los años de la Gran Depresión⁶¹. La constatación de las duras consecuencias sociales y económicas de la Gran Depresión y su interés por la defensa del liberalismo democrático le llevó a mantener una posición un tanto ecléctica con la tradición liberal en la que la conveniencia de apostar por una «coordinación planificada de las fuerzas productivas y del desarrollo industrial» en el seno de la sociedad capitalista cohabitaba con su apelación al humanismo democrático, esto es, a lograr entender la democracia como «una forma de vida [...] que debía infundirse en todas las facetas de nuestra cultura: la

⁶⁰ MACPHERSON, C.B.: *La democracia liberal...*, op. cit., pp.: 88-89.

⁶¹ DEWEY, John: *The Public and Its Problems*. Denver, 1954 [1927].

ciencia, el arte, la educación, la moral y la religión, además de la política y la economía»⁶².

Pero estos años no solo fueron -en palabras de Samuel P. Huntington- los de la culminación de la primera ola democrática⁶³. También lo fueron, especialmente desde finales de la década de 1920, los del crecimiento de los movimientos antidemocráticos. En consecuencia, pues, el éxito de esta primera oleada democrática en Europa no fue rotundo; es más, se podría decir que en estos momentos fue coyuntural. Como veremos algo más adelante, fue necesaria una segunda contienda bélica -la Segunda Guerra Mundial- y la amenaza de destrucción total que la misma conllevó para que el estandarte de la democracia representativa se impusiera de manera duradera como ideal y sistema político en una parte significativa del suelo europeo. Por el contrario, en las décadas de 1920 y 1930 este ideal, recetado por el presidente americano Wilson para la conformación de un nuevo orden mundial, terminó sucumbiendo en el mar de intrigas, venganzas y conflictos que se derivaron de la Conferencia de Paz de Versalles (1919), agravados a finales de la década de 1920, con el inicio de la Gran Depresión. La gravedad de los problemas económicos, la intensidad de los conflictos sociales y el desgarró que provocaban las rivalidades ideológicas y nacionales terminaron generando escenarios de creciente violencia política en el que emergieron movimientos y soluciones políticas de carácter antidemocrático, autoritario y, en su caso, totalitario que porfiaron activamente contra quienes mantenían y defendían sus convicciones democráticas. El enfrentamiento entre unas propuestas y otras, y entre los grupos que las promovían estaba servido⁶⁴. En muchos lugares de Europa los sistemas de democracia liberal y representativa fracasaron, retornándose a regímenes de corte autoritario. Así ocurrió en Austria, en Hungría, en Polonia, en los países bálticos o en el área balcánica; también en la Europa mediterránea. El caso de la Italia mussoliniana o la caída de la República de Weimar y el ascenso del nazismo en Alemania representarán los exponentes más notables de este

⁶² DEWEY, John: *Freedom and Culture*. New York, 1939, p.: 125.

⁶³ HUNTINGTON, Samuel P.: *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós, 1994.

⁶⁴ Para un análisis detallado de esta dinámica de enfrentamiento y conflicto véase LUEBBERT, Gregory M.: *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*. Zaragoza: Prensas Universitarias, 1997; BERSTEIN, Serge: *Démocraties, régimes autoritaires et totalitarismes au XX siècle*. París: Hachette, 1992.

recrudescimiento de la ola antidemocrática y autoritaria la Europa de la década de 1930.

A la altura de finales de la década de 1930 la democracia representativa se encontraba en Europa a la defensiva. El número de regímenes formalmente democráticos se había reducido de manera drástica (mapa 3). Esta circunstancia no constituía un rasgo exclusivo de la Europa del momento sino que se refrendaba a escala mundial (gráfico 3).

En los países escandinavos, en el Reino Unido o en Francia los núcleos antidemocráticos, autoritarios y fascistas existirán también pero, pese a ello, la democracia como sistema político subsistirá. Ello no será óbice para que en muchos ámbitos políticos e intelectuales de estos países se asista a un debate crítico sobre la situación de crisis en la que estaba instalada la democracia y, en algunos casos, sobre la necesidad de buscar nuevas vías, nuevas formas de representación y organización de la sociedad. Las soluciones tecnócratas y la apuesta por nuevas formas de corporativismo aparecerán también entre quienes debaten sobre la realidad y el futuro de la democracia en la Europa amenazada por el fascismo y la soluciones totalitarias.

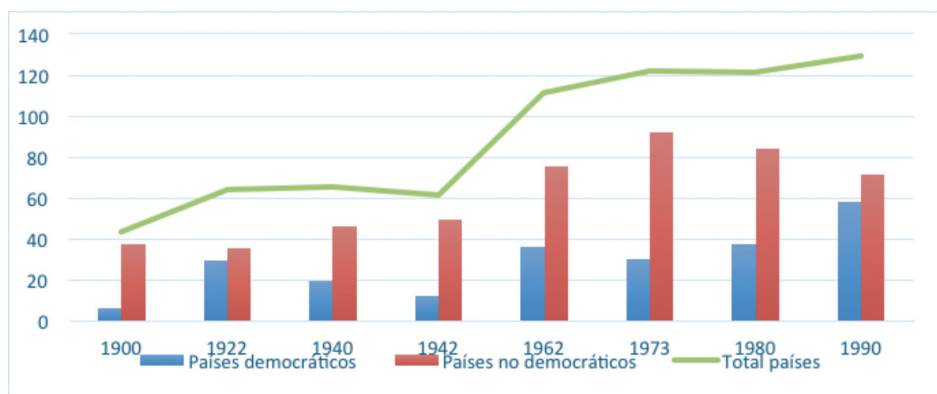


Gráfico 3: Evolución de los regímenes democráticos y no democráticos en el mundo, 1900-1990.

FUENTE: HUNTIGTON, Samuel P.: *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*.

Barcelona: Paidós, 1994; DAHL, Robert: *La democracia: una guía para los ciudadanos*.

Madrid: Taurus, 1999.

El desarrollo de la Segunda Guerra Mundial (1939 y 1945) reactivó la defensa de los valores amenazados de la democracia liberal y representativa entre muchos de los adversarios del bloque fascista. El enfrentamiento con el fascismo se entendía y difundía en defensa de los principios democráticos

que velaban por el desarrollo armónico de la dignidad humana y el mantenimiento de la paz. Los fascismos habían pisoteado visiblemente los mismos y a los regímenes democráticos no les cabía otra solución – argumentaban- que reaccionar ante tal ultraje. La afirmación y defensa de los principios democráticos será la consecuencia, reforzada si cabe con la entrada en el conflicto de los Estados Unidos y la firma de la *Carta del Atlántico* (Terranova, 14 de agosto de 1941), donde se definen los objetivos de guerra de los aliados y donde se reafirman expresamente los valores fundamentales de la democracia liberal y representativa⁶⁵. El final del conflicto en el teatro europeo en mayo de 1945 con la rendición alemana y el triunfo aliado significó también en Europa la victoria de la democracia liberal sobre el fascismo derrotado. Como ocurrió tras el final de la Gran Guerra (1914-1918), la victoria fue relativa, pero en todo caso a partir de 1945 se abrió una nueva fase de expansión de la democracia liberal y representativa en suelo europeo.

⁶⁵ Los ocho puntos recogidos en la *Carta del Atlántico*, firmada por Franklin D. Roosevelt y Winston Churchill a bordo del USS Augusta, son los siguientes: 1. Sus países no buscan ningún engrandecimiento territorial o de otro tipo; 2. No desean ver ningún cambio territorial que no esté de acuerdo con los votos libremente expresados de los pueblos interesados; 3. Respetan el derecho que tienen todos los pueblos de escoger la forma de gobierno bajo la cual quieren vivir, y desean que sean restablecidos los derechos soberanos y el libre ejercicio del gobierno a aquéllos a quienes les han sido arrebatados por la fuerza; 4. Se esforzarán, respetando totalmente sus obligaciones existentes, en extender a todos los Estados, pequeños o grandes, victoriosos o vencidos, la posibilidad de acceso a condiciones de igualdad al comercio y a las materias primas mundiales que son necesarias para su prosperidad económica; 5. Desean realizar entre todas las naciones la colaboración más completa, en el dominio de la economía, con el fin de asegurar a todos las mejoras de las condiciones de trabajo, el progreso económico y la protección social; 6. Tras la destrucción total de la tiranía nazi, esperan ver establecer una paz que permita a todas las naciones vivir con seguridad en el interior de sus propias fronteras y que garantice a todos los hombres de todos los países una existencia libre sin miedo ni pobreza; 7. Una paz así permitirá a todos los hombres navegar sin trabas sobre los mares y los océanos; 8. Tienen la convicción de que todas las naciones del mundo, tanto por razones de orden práctico como de carácter espiritual, deben renunciar totalmente al uso de la fuerza. Puesto que ninguna paz futura puede ser mantenida si las armas terrestres, navales o aéreas continúan siendo empleadas por las naciones que la amenazan, o son susceptibles de amenazarla con agresiones fuera de sus fronteras, consideran que, en espera de poder establecer un sistema de seguridad general, amplio y permanente, el desarme de tales naciones es esencial. Igualmente ayudarán y fomentarán todo tipo de medidas prácticas que alivien el pesado fardo de los armamentos que abruma a los pueblos pacíficos. Sobre este asunto puede consultarse, ROOSEVELT, Franklin Delano: *My Own Story. From Private and Public Papers*. New York: Routledge, 2017.

III. En tiempos de la «la gran ola democrática»: la definición del Estado social y democrático de derecho en la Europa de la segunda mitad del siglo XX.

El ideal democrático había triunfado sobre el totalitarismo nazi. Como había ocurrido en el pasado, en la inmediata posguerra los estados vencedores impondrán, o tratarán de imponer, sus propios modelos sociales y sus sistemas políticos de gobierno. Las victorias militares y la ocupación de los territorios determinaron, en suma, los modelos institucionales y los caminos a seguir en la posguerra. Para unos y otros –capitalistas y comunistas– la fidelidad, estabilidad y seguridad sólo se garantizaba mediante el alineamiento, forzado o no, que proporcionaba la instauración de un determinado modelo social y político⁶⁶. En Europa esta máxima se concretó en la temprana división de su territorio en dos grandes áreas, separadas por el llamado «telón de acero», diferenciadas por sus modelos y propuestas de organización social, económica, política y cultural, y sujetas respectivamente a la influencia hegemónica de los Estados Unidos –la Europa occidental– y la Unión soviética –la Europa central y oriental. Serán los tiempos de la denominada «Guerra Fría». En Europa la democracia liberal y representativa reconstruye en muy buena medida su vieja geografía en la zona occidental y en el norte del continente, incluyendo también los antiguos estados fascistas de Italia y de parte del territorio del Estado alemán, la recién creada República Federal de Alemania⁶⁷. Frente a ella, en la parte central y oriental del Continente se extenderá otro modelo de organización social de inspiración comunista –en estos momentos iniciales en su versión estalinista– que reclama para sí igualmente el calificativo de democrático –las denominadas «democracias populares»– y que se presentarán como la vía de superación de las contradicciones, límites y defectos del modelo democrático burgués y capitalista (mapa 4).

Este resurgimiento de Estados democráticos liberales en la Europa del Norte y Occidente convivió también con un claro apaciguamiento de su «temperatura política» respecto de las cotas de tensión que habían sido más

⁶⁶ Una perspectiva muy sugerente sobre los tiempos de la posguerra europea puede consultarse en JUDT, Tony: *Posguerra. Una historia de Europa desde 1945*. Madrid: Taurus, 2016. Desde otra perspectiva, también LOWE, Keith: *Continente salvaje: Europa después de la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Galaxia Gutenberg, 2012.

⁶⁷ La República Federal de Alemania (RFA) se crea el 23 de mayo de 1949. Desaparecerá como tal con la reunificación de Alemania en octubre de 1990.

o menos habituales en las décadas anteriores. La tragedia y penurias del pasado reciente todavía estaban frescas en la memoria colectiva, y la mayoría de los europeos del momento se apartaron con cierto alivio de la política de movilización de masas de años atrás. Las utopías revolucionarias del pasado dejaron paso en el interés de la ciudadanía y del cuerpo electoral al protagonismo que alcanzaba la inmediatez de los problemas económicos y la necesidad de recursos y servicios. En este contexto, los partidos políticos, el Estado y los gobiernos respondieron, por lo general, en consonancia a estas demandas.



Mapa 4: Sistemas políticos en Europa en 1949

Todo ello coincidía, a su vez, con el inicio en la década de 1950 de una prolongada etapa de aceleración económica y de expansión de la prosperidad material. Las tesis malthusianas y el proteccionismo en boga en los años treinta se abandonaron. El gasto público se incrementó. Las infraestructuras, maquinarias, fábricas y equipos obsoletos se actualizaron o se sustituyeron. La productividad ofreció claras mejoras y el comercio internacional

aumentó considerablemente gracias a las políticas de liberalización⁶⁸. “En el lapso de una sola generación las economías del occidente del continente europeo recuperaron el terreno perdido durante cuarenta años de guerras y depresión económica, y los resultados económicos y los patrones de consumo europeos empezaron a parecerse a los de Estados Unidos. Menos de una década después de haber estado luchando por salir de los escombros, los europeos entraron, para su asombro, en la era de la opulencia”⁶⁹.

La arquitectura institucional del Estado y el sistema político se vio afectado por todo ello. En este clima de crecimiento económico y de rebaja de las tensiones políticas, gobiernos, empresarios y trabajadores convergieron en muy buena medida en torno al círculo virtuoso consistente en «alto gasto gubernamental + imposición fiscal progresiva + aumentos salariales moderados». Para ello se necesitaba, entre otras cosas, de un cierto grado de planificación de la política económica y la definición de un determinado concepto de «Estado del bienestar». Ambas cosas requerían, aparte de la convicción y el consenso colectivos, de la acción política del gobierno. Las funciones del Estado se modificaron y las relaciones del ciudadano con éste mudaron al tejerse entre ambos una red, más o menos densa, de prestaciones sociales y estrategias económicas. El Estado debía estar al servicio de los ciudadanos y no al revés. En definitiva, pues, el Estado, y con él lo público, era una buena cosa y debía estar en todas partes⁷⁰. La pasada crisis económica

⁶⁸ AMBROSIUS, Gerold y HUBBARD, William H.: *Historia social y económica de Europa en el siglo XX*. Madrid: Alianza, 1992; también STANIC, Maurizio: *La reforma keynesiana. Analisi della teoria generale di J.M. Keynes*. Roma: Edizioni del Faro, 2015 o KURIHARA, Kenneth K.: *La teoría keynesiana del desarrollo económico*. Madrid: Aguilar, 1966.

⁶⁹ JUDT, Tony: *Posguerra. Una historia...*, op. cit., p.: 476.

⁷⁰ “[...] En los años de máximo apogeo del moderno Estado de bienestar europeo, cuando el aparato administrativo seguía ejerciendo todavía una autoridad de amplio alcance y su credibilidad se mantenía incólume, se alcanzó un notable consenso. El Estado, según se creía mayoritariamente, siempre lo haría mejor que el mercado no restringido: no sólo en lo tocante a la administración de justicia y defensa del reino, o a la distribución de bienes y servicios, sino en cuanto al diseño y aplicación de estrategias para la cohesión social, el sustento moral y la vitalidad cultural. El concepto de que era mejor dejar dichos aspectos en manos de intereses propios e ilustrados y el funcionamiento de un mercado libre de artículos e ideas era considerado en la mayoría de los círculos políticos y académicos europeos como una pintoresca reliquia de los tiempos pre-keynesianos; en el mejor de los casos, la consecuencia de no haber aprendido las lecciones de la Depresión y, en el peor, una invitación al conflicto y un velado llamamiento a los instintos humanos más bajos”. Vid. JUDT, Tony: *Posguerra. Una historia...*, op. cit., p.: 528.

de los años treinta, con las secuelas de tensiones y conflictos que llevaron a la guerra, extendió entre las reconstituidas democracias liberales europeas la idea de “la conveniencia de una regulación administrativa del mercado capitalista. El objetivo de dicha regulación era, cuando menos, disminuir los efectos negativos y la profundidad de crisis futuras, incidiendo [con ello] en la consolidación de la dimensión social. Esta última, basada en los valores de la igualdad y de seguridad socioeconómicas, se añadió a las dimensiones liberal y democrática”⁷¹.

A todo ello se le sumaba también la consolidación del «Estado de Derecho», ahora definido como Estado social y democrático de derecho. La división de poderes, el control y la fiscalización de los poderes públicos, el imperio de la ley y el reconocimiento y sanción de un vasto elenco de derechos y libertades fundamentales se convertirán en lugares comunes para las democracias liberales y representativas de la Europa occidental de posguerra⁷².

En este contexto de crecimiento económico generalizado y sostenido, de consolidación de la sociedad de masas y de consumo, y de definición del Estado social y democrático de derecho, y del bienestar, la herencia del concepto weberiano-schumpeteriano de democracia como método vinculado a las categorías del mercado y al principio de la competencia recibió un fuerte espaldarazo en las sociedades capitalistas europeas. Joseph Alois Schumpeter era un destacado economista del momento, profesor de la universidad estadounidense de Harvard. Su influencia en los debates y propuestas sobre la democracia liberal y representativa en las décadas que siguieron al final de la Segunda Guerra Mundial fue incuestionable. William Kornhauser, Martin Lipset o Anthony Downs lo siguieron o lo tomaron como punto de partida en sus reflexiones empíricas sobre el funcionamiento de la democracia⁷³. Economista y norteamericano. Lógica su influencia en la Europa capitalista de la segunda mitad del siglo XX,

⁷¹ REQUEJO COLL, Ferrán: *Las democracias. Democracia antigua, democracia liberal y Estado del bienestar*. Barcelona: Ariel, 2011, p.: 122. En otro orden de cosas, no debiera perderse de vista tampoco la conexión que puede establecerse entre la adopción y consolidación de esta dimensión social en las democracias occidentales y la amenaza real que representaba el comunismo para el capitalismo de posguerra.

⁷² DÍAZ GARCÍA, Elías: *Estado de derecho y sociedad democrática*. Madrid: Taurus, 2010.

⁷³ KORNHAUSER, William: *Aspectos políticos de la sociedad de masas*. Buenos Aires: Amorrortu, 1969 [1959]; LIPSET, Seymour M.: *El hombre político. Las bases sociales de la*

marcada por el crecimiento y la opulencia y por la centralidad económica, sociopolítica y cultural de los Estados Unidos. Son también los años dorados de la expansión de la ciencia económica. Los modelos econométricos se exportan a otras disciplinas del saber y campos de acción. En lo que aquí me interesa resaltar, esto será visible en el ámbito de lo político, y de manera especial en el estudio empírico de la democracia liberal y representativa.

Siguiendo la herencia weberiana y los aportes de Schumpeter, la formulación política de la democracia liberal de posguerra se hará más congruente si cabe con la sociedad de mercado y con el estereotipo del burgués. Las lógicas de funcionamiento de la economía capitalista se aplicarán al espacio político. Anthony Downs en su obra *An Economic Theory of Democracy*, publicada en 1957, lo dejara claro de forma meridiana: equipara la práctica democrática con el concepto económico de la acción racional de consumidores y de vendedores. La política se presenta directamente como un mercado en la que los actores intervinientes –partidos políticos, electores, etc.- buscan maximizar beneficios en circunstancias de libre competencia política. La racionalidad propia del *Homos Oeconomicus* trasladada al espacio de la acción y la toma de decisiones políticas. La democracia considerada como un mecanismo para elegir y autorizar gobiernos. Los partidos políticos compiten en el mercado político por los votos de los electores. Para ello formulan propuestas político-electorales que intentan casar con los intereses de aquéllos. En este contexto, el papel del votante no es decidir sobre cuestiones políticas sino elegir entre una oferta de representantes, que son los que decidirán a la postre, y las pondrán en su caso en marcha. En este contexto, la acción política deja paso al protagonismo del poder. Para las organizaciones políticas en pugna en el mercado de la política lo sustancial no es tanto la acción política considerada en si misma cuanto el acceso al poder, y revalidar periódicamente la mayoría parlamentaria que garantice su permanencia en el mismo⁷⁴.

política. Buenos Aires: EU-DEBA, 1970 [1960]; DOWNS, Anthony: *Teoría económica de la democracia*. Madrid: Aguilar, 1973 [1957].

⁷⁴ “En la visión económica de la política de Downs, los partidos no quieren ganar las elecciones para hacer política, sino que, más bien, formulan programas y proponen soluciones para ganar las elecciones: los partidos son empresarios que producen productos no por sí mismos sino para conseguir un beneficio político, y sus programas se subordinan al valor de cambio (obtener el máximo apoyo de votos para ganar o conservar el poder)”. Vid. ABELLÁN, Joaquín: *Democracia. Conceptos políticos...*, op. cit., p.: 272.

Como se puede comprender en este esquema la participación no es un valor relevante per se, aun cuando la existencia de elecciones periódicas sea un requisito indispensable para la definición del sistema democrático. La democracia se entiende como un mecanismo de selección. Los contenidos ideales y/o morales asociados tradicionalmente aquélla han desaparecido de la descripción, incluso de la justificación. El objetivo en último extremo es tomar nota de los deseos de la gente, tal y como es. Para ello no es absolutamente necesario maximizar el principio de participación. Autores como Bernald R. Berelson o Seymour Martin Lipset (1922-2006) llegarán a justificar la conveniencia de que exista un cierto grado de apatía, de desmovilización política, para garantizar un funcionamiento correcto y estable del sistema democrático, alejado de esta manera de los confusos escenarios del apasionamiento político y las enconadas luchas ideológicas⁷⁵.

Este análisis del funcionamiento de la democracia –que tenía como referente la realidad del sistema democrático americano del momento- y las propuestas empíricas que se derivaron en la definición de la arquitectura de las democracias occidentales europeas de posguerra hallaban múltiples puntos de comunicación con el proyecto social y con el modelo de Estado que comenzaba a ver la luz en la Europa occidental y capitalista de la segunda mitad del siglo XX. Así, por ejemplo, la definición del Estado del bienestar y la creciente presencia e intervención estatal en el diseño y planificación de las políticas sociales y económicas de acuerdo con los criterios imperantes del keynesianismo significaba, entre otras cosas, la intensificación de la presencia y del protagonismo de expertos en el diseño y gestión de las políticas públicas. El notable crecimiento de la estructura político-administrativa del nuevo Estado negociador –visible en múltiples ámbitos de la vida- y la no menos notable burocratización de los procesos de toma de decisión y gestión pública colocaron a aquéllos en un lugar preferente, ya que contribuían –en opinión de quienes defendían estas tesis- a mantener y salvaguardar el propio sistema capitalista con sus conocimientos y razonamientos sobre materias específicas que difícilmente eran comprensibles para el conjunto de la ciudadanía y del electorado. En este modelo de funcionamiento la participación democrática no

⁷⁵ BERELSON, Bernard R (et alii): *Voting. A Study of Opinion Formation in a Presidential Campaign*. Chicago: University of Chicago Press, 1954 (especialmente, capítulo 14); LIPSET, Seymour M.: *Political Man. The Social Basis of Politics*. New York: Doubleday & Company Inc., 1960, pp.: 14-16.

solamente no es necesariamente relevante sino que, incluso, pudiera ser, según las circunstancias, no muy deseable. La acción política activa seguía concibiéndose como un espacio reservado a determinados sectores de la sociedad, practicada, eso sí, en el seno de un sistema que se denominaba democrático en la medida en que cumplía al menos con cuatro principios considerados básicos: en primer lugar, existía un sistema de partidos políticos y el acceso a los cargos públicos derivaba de procesos electorales; en segundo lugar, las elecciones se celebraban de manera periódica, y la periodicidad estaba prefijada y sancionada normativamente; en tercer lugar, el derecho al sufragio se extendía a toda la población adulta; en cuarto lugar, el partido vencedor, o la colación de partidos vencedora, tenía el derecho a ocupar el gobierno, siendo aceptada esta circunstancia –reglas de juego– por todos los actores presentes en el mercado político, tanto por vencedores como por perdedores. El recurso a la violencia política explícita desaparecía de la escena.

En definitiva, un sistema democrático liberal y representativo que en la mayoría de los casos se presentaba en términos pluralistas, con rasgos elitistas y donde la libre competencia se entendía como garantía de equilibrio y eficiencia⁷⁶. Éste se consideraba el compañero ideal de viaje para el modelo de crecimiento económico puesto en marcha. Su insistencia en la idea de promover el equilibrio y la estabilidad institucional se convertía, de hecho, en palanca motora del crecimiento económico capitalista. Algunas cifras generales no dejan lugar a dudas. En la década de 1950 el índice anual medio al que creció la producción nacional per cápita en la República Federal de Alemania fue del 6,5 por ciento, en Italia del 5,3 por ciento, en Francia del 3,5 por ciento, en Holanda fue también del 3,5%, etc. En todos estos países los altos y sostenidos índices de crecimiento económico se producían en sistemas de democracia liberal y representativa afines en mayor o menor medida a lo descrito más arriba. Por su parte, la definición del Estado negociador del bienestar determinaba que una parte de los beneficios de ese crecimiento revirtieran en el conjunto de la ciudadanía mediante la ampliación y mejora de las políticas sociales. El gasto público se elevó entre 1950 y 1973 del 27,6% al 38,8% del PIB en Francia, del 30,4%

⁷⁶ Sobre estas cuestiones, y desde la perspectiva liberal, puede consultarse la extensa obra de Giovanni Sartori. Entre sus publicaciones, por ejemplo, SARTORI, Giovanni: *Qué es la democracia*. Madrid: Taurus, 2007. También puede consultarse al respecto, ZAFRA VÍCTOR, Manuel: *La democracia según Sartori*. Valencia: Editorial Tirant Humanidades, 2016.

al 42% en Gran Bretaña, del 26,8% al 41,5% en Holanda...; la mayor parte de este aumento se destinó preferentemente a seguros, pensiones, salud, educación y vivienda⁷⁷.

En las décadas de 1950 y 1960 las democracias liberales y representativas de la Europa occidental presentaban y difundían una imagen de autocomplacencia. Eran tiempos también de Guerra Fría, y el modelo democrático occidental se presentaba no sólo como bueno y eficiente sino como el único válido. La alternativa a éste –se mantenía– era el totalitarismo comunista, y esta era una opción que no cabía ni considerar. En este contexto hay que situar el debate científico que se promovió entre los años sesenta y setenta del siglo pasado en torno a las condiciones especiales o específicas que definían y/o favorecían el surgimiento y desarrollo de la democracia. La cultura Occidental, el mercado capitalista o la existencia de una historia institucional marcada por el desarrollo temprano de instituciones de corte parlamentario constituirán los argumentos más reiterados a la hora de intentar explicar no sólo el por qué de la democracia sino para justificar el dónde, esto es, el ámbito occidental⁷⁸. En contrapartida, las historias marcadas por la hegemonía del autoritarismo, el atraso y el subdesarrollo explicarían no sólo la ausencia de realidades democráticas sino también las dificultades que ofrecían para su emergencia y desarrollo⁷⁹.

⁷⁷ JUDT, Tony: *Posguerra. Una historia...*, op. cit., pp.: 527-529.

⁷⁸ HUNTINGTON, Samuel P.: *El orden político en las sociedades en cambio*. Barcelona: Paidós, 1990; O'DONNELL, Guillermo: *Modernización y autoritarismo burocrático*. Valencia: Prometeo, 2012.

⁷⁹ Esta línea argumental, que intentaba exponer en cierta medida una realidad excepcional en Occidente respecto del resto del mundo, no resistía la crítica que se derivaba del devenir de la propia historia de la democracia. De un lado, en la década de los años sesenta y setenta asistimos en el conjunto del mundo a una ola expansiva de democratización formal y/o real que afectará de manera muy significativa al continente asiático, africano y americano, esto es, a territorios en los que no se cumplían los requisitos que se planteaban en relación a la génesis de la democracia. De otra parte, tal y como han demostrado estudios recientes, los denominados espacios y ámbitos sociales «atrasados» -mundo rural, etc.- también accedieron, protagonizaron y presentaron prácticas democráticas desde muy temprano. Hoy sabemos que la imagen estática de la democracia, asociada a determinados rasgos y reglas perfectamente identificables e inmutables, es obsoleta. La historia de la democracia es, y ha sido históricamente, cambiante. Sobre esta cuestión, véase HELD, David: *Models of Democracy*. Stanford: Stanford University Press, 2006; MULHBERGER, Stanley & PAINE, Phil: "Democracy's Place in World History", en *Journal of World History*, nº 4, 1993, pp.: 23-45; MARKOFF, John: "Where and When Was Democracy Invented?", en *Comparative Studies in Society and History*, nº 41, 1999, pp.: 660-690;

Esta autocomplacencia en la bondad intrínseca del modelo y la conexión entre crecimiento económico capitalista e implementación de la democracia liberal y representativa tendrá un ejemplo más que notorio en la propia definición y construcción del proyecto europeo. Producto de las sinergias y la coordinación que demandaba el proyecto de reconstrucción económica capitalista de posguerra, el proyecto de unidad europea nació de la mano de la constitución, en 1957, del Mercado Común Europeo (CEE). Los tratados de Roma (25 de marzo de 1957) creaban una nueva estructura institucional que comprendía, de una parte, una comisión de nueve miembros que representan el ejecutivo de la CEE, y de otra, una segunda comisión de cinco miembros para el EURATOM (Comunidad Europea de Energía Atómica). La finalidad inicial de la CEE era incentivar la liberalización del comercio, primero de productos siderúrgicos y carboníferos -tal y como preveía la CECA (Comunidad Europea del Carbón y el Acero)-, y ampliada después a otros sectores y bienes industriales y agrícolas. A la libre circulación de bienes siguió la de mano de obra, capitales y servicios, la creación de una legislación comunitaria para reglamentar la competencia y la adopción de políticas comunes en los sectores de la agricultura, los transportes y la formación profesional⁸⁰.

La decidida apuesta por optimizar los recursos productivos en un marco de liberalización de los intercambios requirió, a su vez, de esfuerzos crecientes de armonización de leyes, reglamentos y políticas que terminaron situando la cuestión, la dimensión política, en un primer plano. Tres años después de la constitución de la CEE, en 1960, esa cuestión estará ya en la agenda de la discusión europea. Los sucesivos proyectos de unión política elaborados por la *Comisión Fouchet* y el legado que representa en este sentido la figura de Jean Monnet (1888-1979) evidenciarán, tanto la conciencia de la necesidad de caminar en esta dirección cuanto los problemas y discrepancias

ELEY, Geoff: *Un mundo que ganar...*, op. cit.; POSADA CARBÓ, Eduardo: "Sorpresas de la historia. Independencia y democratización en Hispanoamérica", en *Revista en de Occidente*, julio-agosto de 2008, pp.: 109-125; ISAKHAN, Benjamin & STOCKWELL, Stephen (eds.): *The Secret History of Democracy*. Houndsmills: Palgrave Macmillan, 2001; HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio y MARKOFF, John (eds.): "Democracia y mundo rural en España", en *Ayer*, nº 89, 2013, pp.: 13-119.

⁸⁰ Para una visión histórica general de este proyecto de unión europea puede consultarse MORENO JUSTE, Antonio y NUÑES PEÑAS, Vanessa: *Historia de la construcción europea desde 1945*. Madrid: Alianza, 2017. Una breve semblanza de esta historia puede verse también en MAMMARELLA, Guiseppe: *Historia de Europa contemporánea (1945-1990)*. Barcelona: Ariel, 1990, pp.: 231-246.

que existían al respecto. Diferencias aparte, en lo que sí había consenso era sobre la necesidad, primero, de incidir en políticas de cooperación entre estados europeos, y segundo, que esta arquitectura cooperativa tenía que asentarse sobre los principios y valores de la democracia liberal, así como sobre el legado cultural europeo. En palabras del presidente francés Charles de Gaulle (1890-1970), en la herencia que transmitía el legado de la Europa carolingia. El modelo político de referencia será la democracia liberal imperante, eso sí, en un proyecto de corte confederal en el que se garantizaba la autonomía y soberanía de los Estados miembros. La perspectiva de una Europa integrada y supranacional se abrirá poco a poco camino, no sin problemas y dificultades. En 1967 veía la luz la Comunidad Europea (Tratado de Bruselas, de 1 de julio de 1967). Cerca de dos décadas después, en 1993, nacía la Unión Europea como comunidad política de derecho (Tratado de Maastrich, de 1 de noviembre de 1993)⁸¹.

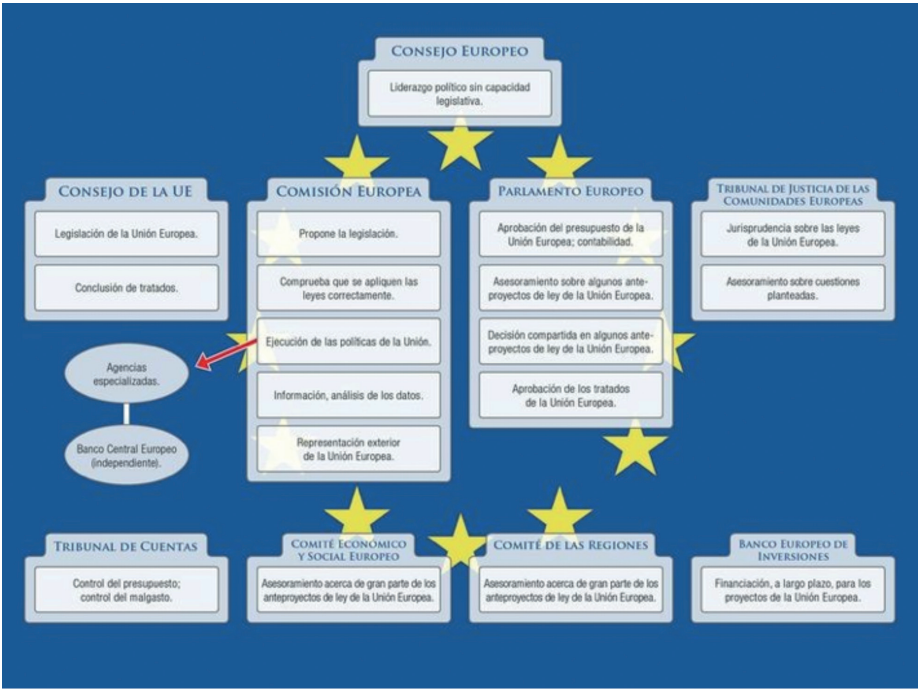


Gráfico 4: Arquitectura institucional de la Unión Europea.

⁸¹ PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio: *Historia de la Unión Europea*. Madrid: Dykinson, 2002.

Culminaba de esta manera un proyecto político para la Europa occidental que había pivotado, desde sus inicios, en las lógicas del entramado político e institucional demoliberal. Las culturas e instituciones políticas democráticas de los Estados miembros constituían el requisito preliminar necesario, primero, para la creación de una cultura política similar en el conjunto de la comunidad europea; segundo, para la generación de un cortocircuito eficaz que impidiera la vuelta del conflicto bélico a Europa; y tercero, para facilitar el andamiaje institucional necesario que garantice la perseverancia en el perfeccionamiento del mercado comunitario –de bienes, personas y moneda– y la cooperación intraeuropea, condición indispensable –se planteará– para hacer más grande y rica a Europa en el concierto internacional. En este contexto habría que entender, por ejemplo, la creación de organismos como el Fondo Social Europeo, el Comité Económico y Social, el Banco Europeo para las Inversiones, el Comité para los Transportes, el Fondo para el Desarrollo, etc; también la creación del propio entramado político-institucional europeo (gráfico 4)⁸².

El proceso de construcción y consolidación de la Unión Europea (UE) vendrá a coincidir en el tiempo con la irrupción de una tercera ola democratizadora en el mundo (gráfico 3)⁸³. A mediados de la década de 1970 se iniciaban en el área mediterránea procesos de transición a la democracia representativa. El abril de 1974 se producía en Portugal la denominada «Revolución de los Claveles». La dictadura salazarista –que había nacido en 1926 de un golpe militar– caía a manos de jóvenes oficiales que lideraban por aquel entonces el Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA)⁸⁴. A mediados de 1974 surgían tensiones en Grecia en el seno del «gobierno de los coroneles», tensiones que precipitaron el fin del régimen militar y el alumbramiento de una nueva realidad democrática⁸⁵. Algo después, en noviembre de 1975 moría en España el dictador Francisco

⁸² Sobre la relación del proyecto europeo con la democracia liberal y representativa véase DAHRENDORF, Ralf: *La democracia en Europa*. Madrid: Alianza, 1993; SIEDENTOP, Larry: *La democracia en Europa*. Madrid: Siglo XXI, 2001. También sobre este asunto desde una posición crítica algo diferenciada, INNERARITY, Daniel: *La democracia en Europa*. Madrid: Galaxia Gutenberg, 2017.

⁸³ HUNTINGTON, Samuel P.: *La tercera ola...*, op. cit.

⁸⁴ SÁNCHEZ CERVELLO, José: *La revolución de los claveles en Portugal*. Madrid: Arco Libros, 1997; LEMUS LÓPEZ, Encarnación: *El fin de las dictaduras ibéricas*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2010.

⁸⁵ CLOGG, Richard: *Historia de Grecia*. Cambridge: Cambridge University Press, 1998, pp.: 161-191;

Franco y se iniciaba un proceso pactado de transición democrática que ponía fin a cuatro décadas de una dictadura nacida de un golpe de estado fallido y del desarrollo de una cruenta guerra civil⁸⁶.

Un poco después, a finales de la década de 1980 le tocó el turno a la Europa central y oriental. En un clima de paulatino colapso de la hegemonía de la URSS y de crecientes protestas cívicas la oportunidad reformista se abrió paso en la geografía comunista europea. A partir de 1989 las movilizaciones populares comenzaron a tomar las calles y plazas en muchas democracias populares: en la República Democrática Alemana (DDR), en Checoslovaquia, en Rumanía, en Hungría... siguiendo en ello la estela que habían dejado, años atrás, los obreros polacos en el verano y otoño de 1980. Los regímenes comunistas cayeron uno tras otro. La propia URSS se fragmentó en distintas repúblicas. Los nuevos liderazgos, surgidos al calor del este colapso generalizado, anunciaron su intención de implantar y desarrollar sistemas democráticos. Se legalizaron y crearon partidos políticos, hubo elecciones, se activaron los parlamentos, se redactaron nuevas constituciones... El ejemplo a seguir no era otro que el que le facilitaba la democracia liberal y representativa ya consolidada en el área occidental del continente⁸⁷.

Se estaba ante el final de la Guerra Fría. Aparentemente el enfrentamiento lo había ganado el bloque capitalista. No sólo en Europa, también en otras áreas de América Latina, Asia y África se extendía la adopción de modelos políticos formalmente democráticos (gráfico 3). Para autores como Francis Fukuyama se estaba a las puertas del “fin de la Historia”. El desmoronamiento de los regímenes de «socialismo real» en la Europa del Centro y Este significaba la derrota definitiva del comunismo y el

⁸⁶ COLOMER, Josep María: *La transición a la democracia: el modelo español*. Barcelona: Anagrama, 1998; PANIAGUA, Javier: *La transición democrática: de la dictadura a la democracia en España (1973-1986)*. Madrid: Anaya, 2009; SOTO, Álvaro: *Transición y cambio en España: 1975-1996*. Madrid: Alianza, 2005; QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (coord.): *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007; CHAPUT, Marie-Claude y PÉREZ SERRANO, Julio (eds.): *La transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2015.

⁸⁷ TAIBO, Carlos: *La Europa Oriental sin red. De la revolución de 1989 a la comunidad de Estados independientes*. Pamplona: S.L. Cyan, 1992; TAIBO, Carlos: *Crisis y cambio en la Europa del Este*. Madrid: Alianza, 1995; BLACKBURN, Robin (ed.): *Después de la caída. El fracaso del comunismo y el futuro del socialismo*. Barcelona: Crítica, 1993;

triunfo claro e incontestable de Occidente, del capitalismo y, en lo que aquí me interesa resaltar, de la democracia liberal y representativa como sistema político. En la sociedad pos-ideológica que se venía a dibujar en el tránsito del siglo XX al XXI la democracia liberal y representativa era considerada por sus defensores no sólo como el régimen político triunfante de la Guerra Fría, sino como el modelo político absoluto e ideal. Las viejas disputas ideológicas con el comunismo quedaban de esta manera resueltas definitivamente y la realidad que marcaba Occidente —con los Estados Unidos a la cabeza— venía a representar el ideal máximo posible de igualdad y libertad⁸⁸.

En este contexto de exultante autocomplacencia el propio concepto de democracia cambió de significado y adquirió una importancia renovada y recrecida. “De ser el escudo de armas en los estandartes estadounidenses se convirtió también, al menos por un tiempo, en un arma política esencial”⁸⁹. El nombre moderno, la única receta práctica que cabía esgrimir para acabar con cualquier tipo de tiranía y/o terror se llamaba «democracia». En tiempos de globalización, el término democracia también se globalizaba. Era el triunfo de la democracia, y la fuente que explicaba y justificaba su victoria final era el modelo liberal y su formulación en clave representativa⁹⁰.

¿Pero realmente era «democrático» todo lo que se decía que lo era? Con independencia de las diferentes acepciones y/definiciones sobre qué es y qué no es democracia⁹¹, cabría plantear de entrada que la democracia liberal y representativa presentó, en la Europa de la segunda mitad del siglo XX, sus luces y también sus sombras. En este sentido, señalar en primer lugar que en estas décadas se profundizó en una clara división entre quienes entendían y defendían la democracia en su dimensión empírica y quienes lo hacían en

⁸⁸ FUKUYAMA, Francis: *El fin de la Historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta, 1996.

⁸⁹ DUNN, John: *Libertad para el pueblo...*, op. cit., p.: 251.

⁹⁰ El politólogo italiano Giovanni Sartori deja meridianamente clara esta posición cuando define el propio concepto de democracia: “[...] la democracia alternativa del Este —aun cuando fuese llamada democracia popular— era un ideal sin realidad [...] yo sostendré que la teoría de la democracia (en singular) está dividida únicamente por la discontinuidad que separa la democracia de los antiguos de la democracia moderna, y que esta última es fundamentalmente una: la teoría de la democracia liberal“. Vid. SARTORI, Giovanni: *¿Qué es la democracia?*..., op. cit., pp.: 19 y 25-26.

⁹¹ SARTORI, Giovanni: *¿Qué es la democracia?* Madrid: Taurus, 2007; COLOMBO, Gherardo: *Democracia*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2012.

términos normativos. La primera se impuso claramente a la segunda⁹². De lo que se trataba era de descubrir los rasgos y reglas que caracterizaban su funcionamiento, tal y como se presentaba en los regímenes representativos del momento y no tanto sobre lo que debería ser. Es más, el claro protagonismo que adquiere la perspectiva empírica de la democracia en muchos ambientes políticos y académicos de la Europa occidental del momento determinó que en más de una ocasión la descripción del funcionamiento del sistema se convirtiera a su vez en argumento válido para su justificación. Descripción, explicación y justificación compartían espacios y argumentos. El sistema representativo que ofrecían las democracias liberales occidentales, con todas las imperfecciones que se le pudiera alegar, se consideraba el mejor mundo de los posibles para lograr y garantizar un progreso social equilibrado. A la defensa del principio liberal de libertad y a la extensión del derecho formal de participación, se le había sumado una dimensión social de la igualdad material, reconocida en casos de manera constitucional en derechos socio-económicos fundamentados, teóricamente al menos, en la necesidad de exigir a los poderes públicos acciones redistributivas que permitieran que la mayoría de la población gozara de unos mínimos para el ejercicio y desempeño de las libertades y derechos, personales y políticos, legalmente reconocidos⁹³. Todo ello, insisto, bastaba en sí mismo para afirmar que el sistema representativo era el mejor de los posibles.

Pero esta afirmación escondía algunos problemas conceptuales y prácticos que no pudieron ser soslayados con el paso del tiempo. Así por ejemplo, el axioma del comportamiento racional humano y del buen funcionamiento de la libre competencia en el mercado de la política para una eficiente asignación de los recursos y bienes políticos –argumentos centrales en la elaboración y justificación del modelo de democracia liberal en las décadas centrales del siglo XX- se planteaba acriticamente como una

⁹² Un ejemplo de ello puede ver, con sus alcances y limitaciones, en LIJPHART, Arend: *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en 36 países*. Barcelona: Ariel, 2012. También sobre modelización de los sistemas democráticos puede consultarse HELD, David: *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza, 2007. Una crítica a este tipo de propuestas analíticas en pro de sustituirlas por una estrategia interpretativa de la democracia construida a partir del análisis de casos y de su consideración de fenómeno histórico puede verse en CAPOCCIA, Giovanni & ZIBLAT, Daniel: “The Historical Turn in Democratization Studies: A New Research Agenda for Europa and Beyond”, en *Comparative Political Studies*, nº 43 (2010), pp.: 931-968.

⁹³ Sobre estas cuestiones puede verse la propuesta que se recoge en MARSHALL, T.H. & BOTTOMORE, T.: *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza, 1998.

cuestión de fé. Como ya estaban señalando algunos economistas en relación al funcionamiento del mercado capitalista, esta convicción complaciente sobre los efectos niveladores de aquél en la asignación justa y eficiente de los recursos no se corroboraba necesariamente. De hecho, tampoco ocurrió en el denominado «mercado político». Éste no fue siempre, ni de manera necesaria, democrático. En muchos casos, el equilibrio que trajo fue el de la desigualdad. En la sociedad de masas y opulenta del momento la capacidad efectiva de las iniciativas políticas requería de fondos, de un nivel de gastos más o menos considerable para el diseño y desarrollo de las campañas, la organización y la participación activa en los procesos políticos. La disponibilidad financiera –el dinero– se convirtió en un elemento relevante en las dinámicas de la acción política. Este hecho determinaba ya de por sí que el mercado de la política no fuera, ni pudiera ser, equilibrado, toda vez que el mismo desarrollaba su actividad en el seno de una sociedad marcada por la desigualdad de riqueza. Sin lugar a dudas, era cierto que cualquier iniciativa política tenía cabida en el mercado político de las democracias liberales y representativas de Europa; sin embargo, no es menos cierto que las desigualdades antes apuntadas determinaban de hecho que no todas tenían las mismas posibilidades de salir victoriosas al final. El criterio, en última instancia, estaba en manos de la capacidad adquisitiva –dinero– y no tanto en el área autónoma y soberana del ciudadano, del votante, considerado en muchas de las teorías del momento como un mero «consumidor»⁹⁴.

A la evidencia de esta alianza entre democracia representativa y capitalismo se le sumaban, en otro orden de cosas, las consecuencias que se derivaban del ejercicio consciente de focalización de la teórica democrática en sus aspectos más formales y procedimentales –constituciones, parlamentos, etc.–, así como la reducción de su práctica a determinados agentes o actores –organizaciones políticas, grupos de presión, líderes políticos, etc. El principio de la soberanía popular seguía ocupando un lugar preferente en el discurso. La democracia –se seguía manteniendo– era el gobierno del pueblo. Pero la realidad que se derivó en la práctica en muchos casos fue algo distinta. La acción política, y el acceso/gestión del poder que se derivaba de la misma, constituía una esfera reservada a pequeños grupos o élites de la sociedad: las organizaciones políticas, los políticos y los técnicos. En la sociedad opulenta de la Europa occidental de las décadas de 1950 y 1960 bien se podría decir que regía la máxima

⁹⁴ MACPHERSON, C.B.: *La democracia liberal...*, op. cit., pp.: 105-106.

de “vosotros, ciudadanos y ciudadanas, aprovechad los bienes y servicios que ofrece el nuevo Estado del bienestar y dedicaros a vivir y, en su caso, disfrutar de la vida, y dejad la acción política y la gestión de lo público a los políticos y sus organizaciones partidarias”. En esta propuesta consumista, el papel efectivo de la ciudadanía en el ámbito político se reducía al ejercicio periódico del sufragio. Como se puede comprender, no sólo se difuminaban las responsabilidades directas del gobernante ante los gobernados, sino que se alejaba, o se intentaba alejar (desmovilizar), al ciudadano de la esfera propiamente política. En este contexto, la aludida centralidad de la soberanía del ciudadano constituía en muchos casos una mera ilusión en un sistema representativo en el que la autonomía de la esfera política derivó, en algunos casos, en episodios de clientelismo o de falta de transparencia en los procedimientos y en las tomas de decisión.

Para la generación que había llegado a la edad adulta en las primeras décadas del siglo XX, que había vivido las penurias, las crueldades y los horrores de las dos guerras mundiales, que había convivido con la explosión y generalización de la violencia política contra el adversario en los años de entreguerras, etc. la estabilidad institucional y la tranquilidad social que promovía y ofrecía la nueva realidad política de posguerra en la Europa occidental y capitalista, en un contexto de crecimiento económico sostenido, constituía un valor indiscutible en sí mismo. La adhesión a la nueva realidad política y su participación en el desarrollo y sostén de la misma, pese a la constatación de sus deficiencias, no constituyó un problema insoslayable para muchos. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con la nueva generación, nacida ya en la Europa opulenta y consumista de la posguerra.

En la segunda mitad de la década de 1960, cuando comenzaban a percibirse las limitaciones del crecimiento y del proyecto de bienestar, el malestar social comenzó a vislumbrarse en el horizonte y afloraron las denuncias públicas sobre los defectos y/o sombras del sistema democrático liberal y representativo imperante. El impacto social de la explosión demográfica de posguerra se dejaba sentir. Europa estaba llena de jóvenes. El crecimiento económico y la implementación de políticas sociales mejoraron las tasas de escolarización y llenó las aulas de los centros educativos y de las universidades. El salto generacional que todo ello conllevó se convirtió, *de facto*, en una auténtica revolución social. El ecosistema cultural avanzaba y se transformaba a ritmos acelerados. Para una parte muy significada de los miembros de esta nueva generación el mundo se dibujaba como algo nuevo.

La realidad no sólo requería de herramientas conceptuales nuevas para su comprensión sino también la urgente necesidad de emprender la tarea de cambiarla⁹⁵. Son los años de la fascinación por la figura de Karl Marx y la herencia del marxismo; los años de emergencia del estructuralismo y de su aplicación a ciencias sociales como la antropología, la historia, la sociología, la psicología, la ciencia política o la literatura⁹⁶. Son los años, en definitiva, donde las concepciones y/o afinidades intelectuales se vinculan de manera más o menos estrecha al ansia por el cambio de la realidad política⁹⁷.

En la Europa occidental la realidad política que había que cambiar era precisamente la democracia liberal y representativa. El carácter elitista que dibujaba el sistema político, la falta de soberanía real del pueblo y el sentimiento de exclusión en las tomas de decisión y, por ende, en el control y ejercicio del poder, constituyeron las puntas de lanza de muchas de las críticas. El creciente proceso de burocratización que caracterizó la definición del Estado social y de derecho en la Europa occidental, así como el aumento de la importancia de «poderes invisibles», dentro y fuera de la administración del Estado, dio lugar a la aparición de procesos de tomas de decisión que escapaban en no pocas ocasiones a los mecanismos de publicidad, participación y control propios del Estado de derecho. Se argüían criterios de eficiencia y operatividad para todo ello; pero en realidad lo que se estaba contraponiendo eran valores tecnocráticos frente a los valores políticos democráticos⁹⁸.

Las movilizaciones populares, obreras y estudiantiles de los diferentes mayos del 68 europeos expresaron, en lo que aquí me interesa resaltar, una realidad de creciente politización donde emergía una voluntad expresa y manifiesta de presencia y participación política ciudadana en pro de

⁹⁵ VINEN, Richard: *1968. El año en el que el mundo pudo cambiar*. Barcelona: Crítica, 2018.

⁹⁶ CARABANTE, José María: *Mayo del 68: Claves filosóficas de una revuelta posmoderna*. Madrid: Rialp, 2018.

⁹⁷ Una visión general de este nuevo clima cultural e intelectual puede ver en JUDT, Tony: *Posguerra...*, op. cit., pp.: 569-613; también puede consultarse ELORZA DOMÍNGUEZ, Antonio: *Utopías del 68: De París y Praga a China y México*. Madrid: Pasado y Presente, 2018.

⁹⁸ REQUEJO COLL, Ferrán: *Democracia antigua, democracia...*, op. cit., p.: 116-127.

vivificar las instituciones y la democracia⁹⁹. Había que rescatar el orden de la igualdad de las garras de la alianza que había establecido el capitalismo con la democracia representativa. La democracia –se argüía– no puede verse ni entenderse como una forma, como una herramienta, de gobierno de los Estados sino como un valor político en sí mismo que debe convertirse en instrumento de medida y valoración no sólo de la bondad de la estructura de los Estados sino de cualquier escenario o entorno en el que exista y desarrolle la vida el ser humano. Una vez más, pues, la democracia como ideal frente a la democracia como forma de gobierno.

Ante esta diatriba, de lo que se trataba era de democratizarlo realmente todo. Para ello había que eliminar cualquier vestigio de dominación o privilegio de poder. La reacción antijerárquica, la reclamación del derecho a la libertad y la independencia personal, la lucha por la liberación de las costumbres y los modos de vida, etc. formarán parte de este elenco de actuaciones/reclamaciones en pro de la verdadera democratización de la sociedad europea del momento. Como se verá más tarde, este anhelo de democratización absoluta tendrá un recorrido corto; no obstante, en estos años, como slogan y proyecto político, tenía un atractivo muy considerable, especialmente en las generaciones más jóvenes.

Lo que estaba ocurriendo a finales de la década de 1960 en la Europa occidental en realidad era la contraposición entre gobierno representativo y democratización¹⁰⁰. Para esta nueva generación la democracia liberal y representativa imperante constituía una receta política poco gratificante. Era poco abierta, muy estática y determinada por normas y procedimientos prefijados, y poco proclive a abrir nuevos escenarios. Frente a ello se reclamaba un proceso de democratización abierto a nuevas experiencias y realidades, dinámico, indeterminado y exploratorio. En suma, como he apuntado más arriba, la reclamación de la democracia como valor político universal, más allá de la forma de gobierno.

Con independencia del resultado final de las movilizaciones, el «legado del 68» tuvo consecuencias para la democracia europea, tanto

⁹⁹ OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “La larga sombra del mayo del 68”, en *Dossiers Feministes*, nº 12, 2008, pp.: 49-68; SÁNCHEZ PRIETO, Juan María: “Entre el mito y la crítica: la memoria del 68 francés”, en *ARBOR. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Vol 194-787, enero-marzo 2018, a432.

¹⁰⁰ Este argumento puede seguirse en DUNN, John: *Libertad para el pueblo...*, op. cit., p.: 282-283.

en la perspectiva del debate teórico como en su práctica. En la década de 1970 el panorama político de Europa occidental comenzó a cambiar, a fragmentarse. Las viejas divisiones políticas e ideológicas entre «izquierda» y «derecha» se difuminaban en el seno de sociedades donde se habían diluido las rígidas categorías sociales y donde el perfil sociológico del cuerpo electoral comenzaba a cambiar. La tradicional motivación ideológica de clase perdía fuerza en muchos casos, y el voto en el seno de los diferentes sectores sociales se dividía entre opciones políticas distintas. Los años de prosperidad económica de la década de 1960 y la implementación exitosa de muchas reformas sociales por el Estado habían vaciado en buena medida el programa y las perspectivas de acción de los partidos tradicionales. La generación de jóvenes movilizada a fines de los años sesenta había adjurado de la cultura política anterior e introducía ahora en la agenda del debate público otros asuntos y nuevos colectivos.

En una sociedad en la que la atención se desplazaba de la producción al consumo, de las necesidades vitales a la calidad de vida, comenzaban a emerger nuevos actores políticos que iban a transformar la lógica política y la tradicional estructura de partidos que las democracias liberales y representativas europeas habían construido en la inmediata posguerra. De la mano de nuevas propuestas políticas aflorarán nuevos movimientos sociales que vivificarán una «nueva izquierda»¹⁰¹. Movimientos feministas, ecologistas y pacifistas tendrán un peso y una relevancia destacada al respecto¹⁰².

La dimensión organizativa y partidista de la política –tan relevante en la concepción de la política de posguerra– comenzó a dejar paso al protagonismo de la política. Las políticas concretas pasaron al primer plano. La arquitectura del entramado político-institucional perdía fuerza en un debate público en el que “surgen partidos y movimientos «monotemáticos», cuyo electorado estaba determinado por una geometría variable de intereses”¹⁰³, cortoplacistas en unos casos, caprichosos en ocasiones, sin duda relevantes en otros.

¹⁰¹ ARON, Raymond: *La libertad, ¿liberal o libertaria?: La Nueva Izquierda y las revueltas del 68*. Barcelona: Página Indómita, 2018; también puede consultarse ARON, Raymond: *Introducción a la filosofía política. Democracia y revolución*. Barcelona: Paidós, 1999.

¹⁰² DALTON, Russell J. & KUECHLER, Manfred (comp.): *Los nuevos movimientos sociales*. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim, 1992.

¹⁰³ JUDT, Tony: *Posguerra...*, op. cit., p.: 704.

Como se puede suponer todo lo anterior afectó a la práctica política concreta, y también a la concepción de la democracia. En este sentido, el rechazo de la cultura política de posguerra conllevó, entre otras múltiples cosas, el cuestionamiento, cuando no rechazo, de algunos de los postulados centrales del concepto de democracia como método, entendida como mercado y competencia entre élites. Habían aparecido nuevos actores, nuevos colectivos, nuevos asuntos y nuevas formas de actuación irrumpían en el debate político, y se había gestado un movimiento pro-democratizador entre los más jóvenes que luchaba por hacer saltar por los aires la imagen estática y codificada de una democracia dibujada exclusivamente en términos formales y asociada a reglas y fórmulas perfectamente identificables y bien definidas. Se reclamaba la participación activa de la ciudadanía¹⁰⁴.

En este contexto de revisión crítica del modelo en la década de los años setenta y ochenta del siglo XX podríamos situar, por ejemplo, las reflexiones que en torno a la democracia venía planteando Robert A. Dahl (1915-2014) y la construcción de su propuesta «pluralista»: la poliarquía¹⁰⁵. El desarrollo de la sociedad capitalista en la Europa occidental en la segunda mitad del siglo XX había demostrado –en opinión de teóricos como Dahl– que la lógica de funcionamiento del poder no había respondido a los planteamientos clásicos que vaticinaban la concentración del mismo en torno a las élites políticas y sus organizaciones partidarias. Muy al contrario, la realidad estaba demostrando que los centros de poder respondían a factores diversos y que variados eran también aquéllos. El poder se encuentra disperso en el complejo entramado social y, en consecuencia, el proceso de toma de decisiones políticas no responde –como planteaban los teóricos liberales años atrás– a un único centro. Es cierto que los gobiernos toman decisiones, pero la lógica que permite explicarlas remite a un mundo no menos complejo de negociaciones e influencias de y entre distintos y numerosos grupos sociales, y no sólo de y entre los partidos políticos. Es

¹⁰⁴ “La democracia participativa se inició como consigna de los movimientos estudiantiles de Nueva Izquierda del decenio de 1960. Se difundió entre la clase obrera en los decenios de 1960 y 1970, sin duda como resultado del creciente descontento en el trabajo entre los obreros y los empleados, y de la sensación más generalizada de alienación, que se convirtieron en aquellos años en temas tan de moda para los sociólogos, los expertos en gestión, las comisiones oficiales de investigación y los periodistas populares”. Vid. MACPHERSON, C.B.: *La democracia liberal...*, op. cit., p.: 113.

¹⁰⁵ DAHL, Robert A.: *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos, 2009 [1971].

la «poliarquía»¹⁰⁶. A partir de aquí Robert A. Dahl construye un concepto de democracia en el que destacan cinco principios fundamentales: la igualdad de voto, la participación política, la autonomía del ciudadano en la formación de su opinión y juicio, el control ciudadano de la agenda de gobierno, la conformación de un sujeto político colectivo (*demos*) inclusivo.

A la tradición empírica, tan propia en los estudios sobre democracia en Occidente en las décadas pasadas, suma Dahl una dimensión normativa. En ésta los principios de igualdad y participación activa adquieren un rol relevante. No se minusvalora el principio de libertad ni se adjuza de la tradición demoliberal, pero sí advierte la inestable relación entre libertad e igualdad, ya que la primera puede terminar convirtiéndose en factor limitante de la segunda¹⁰⁷. Las evidentes desigualdades que genera la libertad económica en las sociedades capitalistas occidentales pueden interferir, e interfieren de hecho, en lo que debiera ser un acceso en términos de igualdad del conjunto de la ciudadanía a la política. Siguiendo la lógica de funcionamiento de la «poliarquía» Dahl plantea la necesidad de extender, de ampliar, el proceso democratizador más allá del ámbito propiamente político en aras a fomentar socialmente una cultura democrática reacia a la concentración del poder y proclive a la extensión de los espacios de influencia política, a la descentralización de la autoridad y a la diversificación del control entre individuos, grupos, asociaciones y organizaciones¹⁰⁸. Todo ello planteado, a su vez, en un esquema conceptual dinámico, sensible al devenir histórico, donde sobresale la necesidad de fabricar colectivamente un «consenso social» -sobre las reglas del juego político, sobre la amplitud de las opciones políticas permitidas, sobre los ámbitos en los que puede actuar la política, etc.- que permita dar estabilidad al sistema político y proteger la democracia de cualquier tipo de opresión o tiranía.

¹⁰⁶ “La poliarquía es el gobierno de minorías, no de una minoría, pues los distintos grupos de interés existentes en la sociedad inciden mediante su lucha en la elección de los gobernantes. Poliarquía es, por tanto, el pluralismo de instituciones con intereses diferentes que desborda la simple contraposición dualista de Estado y sociedad, el cual hace que la formación de la voluntad política tenga un carácter libre y competitivo”. Vid. ABELLÁN, Joaquín: *Democracia. Conceptos...*, op. cit., p.: 276. Al respecto también puede consultarse

¹⁰⁷ DAHL, Robert A.: *La democracia*. Barcelona: Ariel (Quintaesencia), 2012.

¹⁰⁸ DAHL, Robert A.: *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós, 2000.

Estas críticas sobre el concepto y modelo de democracia imperante en el mundo occidental no sólo llegaron desde el otro lado del Atlántico¹⁰⁹. También en Europa hallaremos en estos años críticas en la misma dirección, así como esfuerzos por la generación de un concepto alternativo que gire en torno al principio de participación ciudadana. El ejemplo más significativo nos lo aporta la figura de Jürgen Habermas (1929 - ...) y su intento de revitalizar el principio emancipatorio y de autodeterminación en la formulación y concreción de la democracia en la sociedad industrial posmoderna¹¹⁰. “La democracia trabaja en la dirección de la autodeterminación del hombre, y sólo cuando ésta se haya realizado, se habrá realizado aquélla, la participación política se identificará entonces con la autodeterminación”¹¹¹.

Cuadro 3
Habermas: tres modelos de democracia

	Democracia Liberal	Democracia Republicana	Democracia Deliberativa
Estado	La sociedad (el mercado) caracteriza al Estado. El Estado se subordina a la sociedad.	Es caracterizado por la vida moral: impulsa, acoge, se guía por valores morales	No es sólo valores morales ni mera realización de intereses.
Política	Impulsa la realización de intereses privados ante un aparato estatal que administra el poder político para alcanzar fines colectivos	Refleja relaciones de carácter ético. La solidaridad aparece como una nueva tercera fuente de la integración social.	Existen distintos tipos de discurso: pragmático, ético, moral.

¹⁰⁹ Otro crítico norteamericano con el modelo de tradición schumpeteriana será Peter Bachrach. Véase BACHRACH, Peter: *Crítica de la teoría elitista de la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu, 1973.

¹¹⁰ SEGOVIA, Juan Fernando: *Habermas y la democracia deliberativa: una utopía tardomoderna*. Madrid, Marcial Pons, 2008.

¹¹¹ ABELLÁN, Joaquín: *Democracia. Conceptos...*, op. cit., p.: 279.

Ciudadanía	Se define por poseer derechos subjetivos, negativos.	Se define por poseer derechos de participación, positivos.	Se define por la posesión de derechos de participación y se orienta por la formación de la opinión y de la voluntad pública.
Proceso democrático	Consiste en una lucha por el poder; las elecciones son como las decisiones del mercado.	Es público; las elecciones son resultado de la discusión pública: el paradigma de la política es el diálogo, no el mercado. El proceso político cumple la función de convertir la sociedad en comunidad política.	Se establecen procedimientos ideales para la discusión y la toma de decisiones. Por ello el proceso político, realizado bajo determinadas condiciones de comunicación, aspira a producir resultados racionales.
Ordenamiento jurídico	Señala claramente los derechos subjetivos (Estado de derecho)	Incluye no sólo derechos individuales sino resalta también la comunidad ciudadana como tal.	Aunque la formación de la opinión y la voluntad política está en un primer plano, no supone que el Estado de derecho sea algo secundario. Los procesos de deliberación en las instituciones y en la esfera pública no son atribuibles a ningún sujeto concreto; crean una intersubjetividad de orden superior.
Gobierno	Gobierno para el pueblo: el gobierno de justificar, ante el Parlamento y la opinión pública el uso del poder.	Es entendido más como una comisión que como un órgano del Estado: por tratarse de una comunidad política que se administra a sí misma, el gobierno no es la cúspide de un poder estatal separado. El Gobierno por el pueblo.	Sus decisiones se filtran a través de procesos de comunicación que actúan como exclusas para la racionalización de las decisiones del gobierno. Pero la opinión pública no manda, sino que sólo dirige el uso del poder hacia determinados canales.

FUENTE: ABELLÁN, Joaquín: *Democracia. Conceptos...*, op. cit., pp.: 288-290.

Frente a las concepciones estáticas y elitistas del pasado comienzan a aparecer ahora nuevos enfoques sobre la democracia que inciden de manera reiterada en la cuestión de la participación política. Alrededor de esta idea se irán fraguando en los ambientes intelectuales europeos de los años setenta y ochenta una nueva manera de entender la democracia que ha recibido diferentes denominaciones, según los casos concretos y los autores: democracia participativa, democracia expansiva, democracia fuerte, democracia asociativa, democracia dialogante, democracia deliberativa¹¹².

Con independencia de las diferencias y matices que puedan aducirse, todas estas nuevas formulaciones tenían puntos en común: la centralidad de la participación activa del conjunto de la ciudadanía en la conformación de la voluntad política y en la toma de decisiones sobre asuntos públicos, la demanda de ampliación de derechos sociales que permita construir una comunidad política inclusiva, la necesidad de entender la democracia en su dimensión moral y como un valor en sí misma, la conveniencia de formular un concepto amplio y expansivo de lo político y la política, la conveniencia de entender la participación activa ciudadana como fundamento de estabilidad democrática y del sistema democrático, la definición del principio de ciudadanía en el ejercicio del proceso democrático, la necesidad de fomentar espacios y procesos amplios de deliberación ciudadana, la necesidad de fomentar la cualificación de los participantes en los procesos deliberativos y en la toma de decisiones, etc.

A estas cuestiones se le sumarán, ya en los momentos finales del siglo XX y en el tránsito al siglo XXI, otras relacionadas también con la construcción de la identidad. Desde las teorías políticas feministas se demandará la inclusión en la agenda de los problemas de justicia relacionados con la identidad del género y las relaciones de poder y sumisión¹¹³; desde los defensores del multiculturalismo y las teorías comunitaristas se hará lo propio en relación a los grupos minoritarios y minorías étnicas¹¹⁴.

¹¹² ELSER, Jon: *La democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa, 2000; RAMÍREZ NARDIZ, Alfredo: *Democracia participativa: la democracia participativa como profundización en la democracia*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2010.

¹¹³ YOUNG, I.M.: *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra, 2000.

¹¹⁴ KYMLICKA, Will: *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós, 1996; TORRES, Carlos Alberto: *Democracia, educación y multiculturalismo*. Madrid: Siglo XXI, 2001.

Mientras tenían lugar estas reflexiones y debates sobre lo que era o debía ser la democracia, la realidad y la práctica concreta de los sistemas democráticos liberales y representativos en Europa dibujaban una senda diferente. A principios de la década de 1970 el escenario de prosperidad comenzaba a dar signos de debilidad. El auge económico de la posguerra llegaba a su fin. Una época de inflación, decrecimiento, desempleo y descontento social generalizados se abrió paso en las décadas finales del siglo XX. Las preocupaciones laborales y las confrontaciones violentas hicieron acto de presencia en muchas sociedades de la Europa occidental capitalista. Las crisis petrolíferas de 1973 y 1979 no hicieron sino agravar la situación. El «consenso social» de posguerra se debilitó gravemente y en este contexto el denominado «círculo virtuoso» del Estado del bienestar comenzó a no funcionar bien. “La conjunción del desempleo estructural, el incremento de los costes de importación del crudo, la inflación y el declive de las exportaciones generó déficits presupuestarios y crisis de la balanza de pagos en toda la Europa occidental”¹¹⁵. El fin del keynesianismo parecía estar cerca. La alternativa que se dibujó en el horizonte pasaba por situar la competencia individual como factor esencial para el buen funcionamiento del sistema económico, por considerar al mercado como el único regulador y árbitro del proceso económico, por minimizar –o suprimir– la intervención de agentes no económicos en la actividad y procesos económicos, por reducir el papel del Estado en la actividad económica, por santificar el libre comercio y eliminar las regulaciones que obstaculizan la libre elección de los agentes económicos, etc. El neoliberalismo llegaba con todas sus consecuencias¹¹⁶. Teóricos como Friedrich Hayek (1899-1992), o

¹¹⁵ JUDT, Tony: *Posguerra...*, op. cit., p.: 663.

¹¹⁶ “A partir de los años ochenta la práctica totalidad de los gobiernos de las democracias sociales occidentales reorienta sus decisiones macroeconómicas hacia los objetivos clásicos del control de la inflación y del desempleo a partir de un conjunto de políticas más o menos similares. Es el periodo de las «medidas de ajuste» que buscan reequilibrar la balanza de pagos actuando sobre las exportaciones e importaciones, al mismo tiempo que procuran una recesión de la demanda interna del país. Entre las medidas adoptadas destacan las de contención del gasto (y del déficit) público, el control de los aumentos salariales, la revisión de las políticas redistributivas, las decisiones financieras y contractuales de estímulo de la oferta, las políticas fiscales y monetarias de carácter antiinflacionista, la profunda reestructuración de sectores productivos ineficaces (reconversión industrial), etc. Medidas que, de todos modos, conviven a veces con incrementos del gasto público, no necesariamente social”. Vid. REQUEJO COLL, Ferrán: *Las democracias. Democracia...*, op. cit., p.: 160.

su discípulo estadounidense Milton Friedman (1912-2006) definieron y codificaron sus rasgos más destacados¹¹⁷.

El «círculo virtuoso» de posguerra dejó de funcionar. Los Estados y los gobiernos democráticos de la Europa occidental tuvieron que hacer frente a la ira y la cólera de su ciudadanía, de sus votantes. En muchas democracias europeas la reacción instintiva de los gobiernos electos fue intentar mitigar el malestar de sus clases obreras, toda vez que se consideraba que éstas constituían el mayor peligro para la estabilidad del sistema. Sin embargo, el choque más violento no provino del mundo del trabajo asalariado sino de las denominadas clases medias, que tradujeron sus problemas socio-laborales en creciente oposición política.

La ruptura del consenso social y el notable incremento de las tensiones sociales crearon en muchos estados democráticos europeos de la década de 1970 la sensación de “ingobernabilidad”. En ocasiones parecía que los gobernantes habían perdido el control de la situación, lo que incidía aún más si cabe en reforzar la sensación de desgobierno y el contexto de ansiedad. La democracia liberal y representativa europea de posguerra pasaba por uno de sus peores momentos. A los desafíos que generaban las tensiones sociales y los problemas de orden público se sumarán ahora otros de naturaleza bien distinta: la aparición de movimientos violentos y terroristas en diferentes zonas de la geografía europea (ETA, Brigate Rosse, IRA, Baader-Meinhof, etc.). Los episodios de violencia explícita volvían de nuevo a la realidad de las sociedades democráticas de la Europa occidental. Los “buenos tiempos” del pasado inmediato habían finalizado.

El reforzamiento de las estructuras de poder del Estado y el fomento del mercado –junto a la ruptura de los lazos que habían vinculado a ambas instituciones en el pasado inmediato- se convirtió en muchos casos en la receta que esgrimía la democracia liberal y representativa europea ante este estado de cosas. Y esto se hacía desde ambos lados del espectro político: desde el bando conservador en el caso de Gran Bretaña con la figura de Margaret Thatcher (1925-2013) y desde el bando progresista, tal y como lo ejemplifica el socialista francés François Mitterand (1916-1996). Como se puede comprender esta apuesta política por fortalecer la estructura

¹¹⁷ HARVEY, David: *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal, 2007. También puede consultarse, STEGER, Manfred B.: *Neoliberalismo: una breve introducción*. Madrid: Alianza, 2011 o MONTES, Pedro: *El desorden neoliberal*. Valladolid: Trotta, 1996.

de gobierno (“un gobierno fuerte”) en este contexto de incertidumbre y decrecimiento contrastaba visiblemente con las reflexiones ya apuntadas más arriba en torno a los males de la democracia representativa y sus vías de solución. Para el Estado y los agentes políticos privilegiados en la gestión del mismo la solución pasaba por fortalecer la capacidad de gobierno, y por más mercado; en modo alguno por profundizar en la democratización de las estructuras de poder y los ámbitos de decisión política. En muchos casos, la distancia entre gobernantes y gobernados se alargó. En un clima social de protestas cada vez más generalizadas esta distancia se tornó a la postre en causa de deslegitimación de la actividad política y de sus protagonistas. Con ello la percepción de la ciudadanía en relación a la bondad y calidad de la democracia se resintió. La generalización del fenómeno de la globalización neoliberal, y sus derivadas socio-económicas y geopolíticas, agravaron, si cabe, esta situación en los años de tránsito del siglo XX al XXI. Del malestar de antaño se pasó a la indignación¹¹⁸.

IV. La Coda: «morir de democracia» en tiempos de indignación.

Desde los momentos finales del siglo XX, y de manera muy especial tras la crisis mundial desatada en 2008, los escenarios de conflictividad se han intensificado en Europa. A la dimensión económica, financiera, ambiental y social de esta crisis se le terminó sumando la dimensión ética y política. Las movilizaciones sociales, espoleadas ante los efectos que imponía la lógica neoliberal de la austeridad y los recortes en el gasto público, evidenciaron el carácter político de la crisis¹¹⁹. “La política quedó marcada con el sello de la impotencia, al ser incapaz de controlar esta fuga hacia delante, basada en un capitalismo financiero capaz de estar en todas partes y en ninguna al mismo tiempo, desenraizado de la sociedad, a diferencia del capitalismo industrial”¹²⁰. La confianza ciudadana en las élites gobernantes y en las

¹¹⁸ HESSEL, Stéphane: *¡Indignaos!* Madrid: Destino, 2011; también, VALENCIA SAIZ, Ángel: *Crisis y democracia*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2013; GRAYLING, A.C.: *Democracy and Its Crisis*. ONEWORLD Publications, 2017.

¹¹⁹ JUDT, Tony: *Algo va mal*. Madrid: Taurus, 2011; VALENCIA SAIZ, Ángel: “La crisis económica y el malestar de la democracia”, en VALLESPÍN, Fernando y MARTÍNEZ BASCUÑÁN, Máriam (coords.): *Las consecuencias políticas de la crisis económica*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2018, pp.: 115-135.

¹²⁰ INNERARITY, Daniel: *La política en tiempos de indignación*. Madrid: Galaxia Gutenberg, p.: 12.

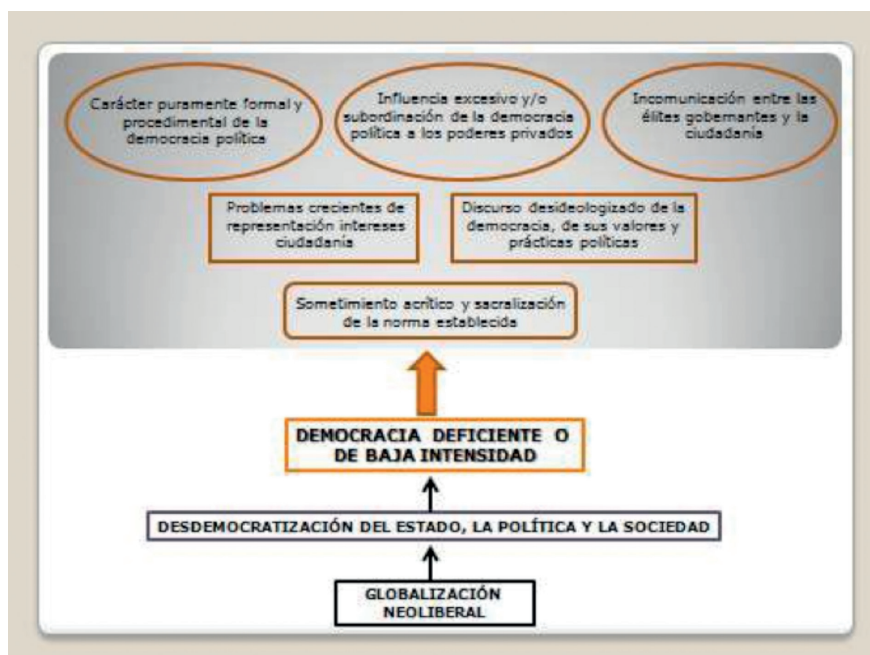


Gráfico 5: Causas del malestar de la democracia.

instituciones democráticas se desplomó. “¡No nos representan!”, constituirá uno de los lemas más conocidos y reiterados de movimientos de protesta como el 15M¹²¹.

La democracia liberal y representativa europea aparece ahora ante los ojos de una parte significativa de su ciudadanía como un obstáculo para la consolidación de la propia democracia. La raíz que explica en muy buena medida esta situación estaba en los efectos políticos que imponía la extensión del fenómeno de la globalización neoliberal¹²², medidos en des-democratización del Estado, pérdida de soberanía popular y empobrecimiento progresivo de la democracia liberal y representativa y su reducción final a una especie de “mercadocracia” al servicio del interés de los poderes económicos privados que transforma el régimen en una “democracia de baja calidad o baja intensidad” y reduce las instituciones representativas a una dimensión meramente procedimental, elitista y

¹²¹ SUBIRATS, Joan: *Otra sociedad, ¿otra política? Del ‘no nos representan’ a la democracia de lo común*. Barcelona: Icaria, 2011; TAIBO, Carlos; VIVAS, Esther y ANTENTAS, Josep María: *La rebelión de los indignados: Movimiento 15-M. Democracia real, ¿ya!* Madrid: Editorial Popular, 2011.

¹²² TILLY, Charles: *Democracia*. Madrid: Akal, 2010.

partitocrática (gráfico 5)¹²³. La crisis lo está cambiando todo. Las estructuras del Estado del bienestar se están transformando profundamente y se camina hacia una sociedad más desigual, más inhóspita¹²⁴

En este contexto se produce, en los años iniciales del siglo XXI, un proceso de deslegitimación, tanto de la actividad de los agentes políticos cuanto del propio sistema político¹²⁵. En algunos casos este proceso de descrédito afectó a varios espacios de la legitimidad democrática: en el ámbito de entrada (input), esto es, en relación a la centralidad que debiera tener la soberanía popular en la configuración de la voluntad política; en el ámbito de salida (output), o lo que es lo mismo, en la eficiencia del sistema político y de poder para resolver los problemas y anhelos de la ciudadanía; y en el ámbito funcional, es decir, en el grado de transparencia y democratización de los procedimientos en la gestión de las cuestiones y recursos públicos¹²⁶. El resultado final: un escenario público marcado por la inestabilidad y la generalización de las críticas al sistema democrático representativo¹²⁷. La «posdemocracia» de la que hablará C. Crouch¹²⁸, o la «contrademocracia» a la que se refiere Pierre Rosanvallon a la hora de intentar explicar la creciente distancia que existe hoy entre política y ciudadanía¹²⁹.

En la década de 2010 las críticas al modelo y al funcionamiento de la democracia liberal y representativa se han multiplicado en suelo europeo.

¹²³ GUACHET, Marcel: *La democracia contra sí misma*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 2004; RODRIK, D.: *La paradoja de la globalización. Democracia y el futuro de la economía mundial*. Barcelona: Antoni Bosch, 2011; SANTOS, Boaventura de Sousa: *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Quito: Abya-Yala, 2010.

¹²⁴ VALENCIA SAIZ, Ángel: “Democracias en una era de crisis de confianza”, en ROBLES GARZÓN, Juan Antonio (dir.): *Reflexiones jurídicas sobre cuestiones actuales*. Cizur Menor: Aranzadi, junio 2017 (45).

¹²⁵ PÉREZ DÍAZ, Víctor: *El malestar de la democracia*. Barcelona: Crítica, 2008; GALLI, C.: *El malestar de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2013.

¹²⁶ Sobre esta cuestión, ROSANVALLON, Pierre: *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad y proximidad*. Barcelona: Paidós, 2010; INNERARITY, Daniel: *La democracia en Europa. Una filosofía política de la Unión Europea*. Madrid: Galaxia Gutenberg, 2017, pp.: 45-55.

¹²⁷ Una breve exposición de las diferentes direcciones en las que han caminado estas críticas pueden verse en REQUEJO COLL, Ferrán: *Las democracias. Democracia...*, op. cit., pp.: 200-233.

¹²⁸ CROUCH, C.: *Posdemocracia*. Madrid: Taurus, 2004.

¹²⁹ ROSANVALLON, Pierre: *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Barcelona: Manantial, 2007.

Esta democracia –se afirmará en más de una ocasión– se debilita, está enferma. La crisis de confianza en la política, los políticos y las instituciones políticas está generando una relación cada vez más incómoda entre la ciudadanía, el poder y la democracia. Los desencuentros son numerosos. El rechazo ciudadano a la «politiquería» es evidente. La expresión cada vez más reiterada de “creemos en la democracia, pero no en los políticos” fortalece un discurso en el que se devalúa y deslegitima el sistema representativo y en el que se exige otra manera de hacer política¹³⁰.

¿Estamos a las puertas de una crisis definitiva del sistema representativo, tal y como lo conocemos hoy? Esta pregunta se la han planteado numerosos políticos y científicos sociales en Europa en los últimos tiempos¹³¹. La respuesta no siempre ha sido coincidente. Así, por ejemplo, frente a quienes vaticinan su defunción más o menos próxima no faltan voces que argumentan que realmente lo que se dibuja en el panorama europeo actual no es tanto el agotamiento de la fórmula democrática cuanto el alumbramiento de una nueva fase o etapa en la historia de ésta. Así, para autores como C. Crouch el actual estado de desazón democrática y de pérdida de legitimidad de las instituciones propias del gobierno representativo han abierto las puertas a un escenario peor, marcado por una democracia de baja calidad en la que no se atisban –al menos por el momento– alternativas relevantes¹³². En la misma dirección, Pierre Rosanvallon nos habla del advenimiento de un tiempo de «democracia impolítica», es decir, un tiempo de creciente distanciamiento entre la sociedad civil y las instituciones políticas donde se gesta “una contrapolítica fundada sobre el control, la oposición [y] la disminución de poderes que ya no se busca prioritariamente controlar”; de ahí se derivaría –en opinión de Rosanvallon– la difuminación de las expresiones de pertenencia a un mundo común y, con ello, “la falta de aprehensión global de los problemas ligados a la organización de un mundo común”. Las demandas de crecimiento del poder civil se mezclan con las tentaciones populistas-reactivas y la afirmación de la «democracia

¹³⁰ VALENCIA SAIZ, Ángel: “Democracias en una era...”, op. cit.

¹³¹ CASSESE, Sabino: *La democrazia e i suoi limiti*. Milano: Mondadori, 2017; VALLESPÍN, Fernando: *El futuro de la política*. Madrid: Taurus, 2000; ORTEGA, A.: *Recomponer la democracia*. Barcelona: RBA, 2014; LEVITSKY, Steven y ZIBLAT, Daniel: *Cómo mueren las democracias*. Barcelona: Ariel, 2018.

¹³² CROUCH, C.: *Posdemocracia...*, op. cit.

civil» conduce en no pocas ocasiones a escenarios de fragmentación y diseminación¹³³.

Pero como también nos recuerda Rosanvallon, “la democracia siempre ha sido un bien frágil, la democracia no ha sido nunca completamente adquirida, y debe ser siempre el objeto de un combate de consolidación¹³⁴. Desde este punto vista, también podríamos plantearnos la posibilidad analítica de estar ante una nueva ventana de «oportunidad», como otras tantas dadas en el devenir histórico de la democracia, para reafirmar y profundizar la democracia, sus principios y valores, en Europa. Desde este prisma analítico, la denominada desafección política, los movimientos de protesta cívica y popular de los últimos años no tienen por qué ser entendidos siempre como síntomas y/o manifestaciones evidentes de la crisis democrática. El mismo incremento de la demandas ciudadanas que ha acompañado a la movilización popular no viene a representar sino la explicitación de un notable aumento del nivel de exigencia en la demanda ciudadana respecto de la acción de los gobernantes. Esto último estaría fortaleciendo –y no debilitando- la democracia¹³⁵. No estaríamos, pues, ante un escenario de creciente pasividad, sino más bien ante un horizonte crítico e inestable en el que se reclamaría una nueva reformulación de la democracia que permitiera recuperar la centralidad de lo político y la política¹³⁶.

Como se puede suponer, desde esta dimensión inacabada y conflictiva de la democracia¹³⁷, donde cobran sentido y protagonismo los movimientos sociales, puede entenderse y valorarse las tendencias de cambio que se están produciendo –así como los contextos de protesta cívica y sus propuestas y alternativas- desde una perspectiva algo distinta, menos pesimista.

¹³³ ROSANVALLON, Pierre: *La contrademocracia...*, op. cit., pp.: 38-39.

¹³⁴ ROSANVALLON, Pierre: *Problemas y desafíos de la democracia en el siglo XXI*. [Texto de conferencia, 2011].

¹³⁵ INNERARITY, Daniel: “La política después de la indignación”, *Claves de razón práctica*, nº 218 (diciembre 2011), pp.: 30-42.

¹³⁶ VALENCIA SAIZ, Ángel: “Teoría política, malestar democrático y desafección”, en WENCES, I. (Ed.): *Tomarse la Teoría Política en Serio*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015.

¹³⁷ La democracia no sólo establece formas de consenso sino que éstas tienen que convivir/coexistir con la gestión de una sociedad cambiante y conflictiva. Vid. COLLIER, David & LEVITSKY, Steven: “Democracy with Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research”, en *World Politics*, nº 49, 1979.

De manera muy resumida las tendencias de cambio que se observan son las siguientes:

1. Multiplicación y complejidad creciente de las instituciones democráticas.
2. Diseminación y descentralización de la expresión democrática.
3. Aparición de nuevos actores y lenguajes políticos.
4. Incremento de la distancia (desigualdad) entre la democracia política y la democracia social.

En este contexto el debate público sobre la democracia se ha centrado recientemente en las sociedades europeas en torno al binomio procedimiento/calidad, esto es, entre la democracia entendida como un sistema que garantiza la calidad de la representación y participación ciudadana en la gestión de los resortes y recursos públicos, y la democracia entendida como un sistema procedimental para garantizar la gobernabilidad de la sociedad¹³⁸. Este debate se está sustanciando, igualmente, en un escenario en el que se están ampliando y diversificando las formas de participación y deliberación ciudadana. La movilización activa de la ciudadanía en los espacios públicos y el desarrollo de las nuevas formas y tecnologías de la información están determinando y evidenciando que las elecciones y el espacio parlamentario no constituyen ya los únicos –ni privilegiados– lugares para la expresión y manifestación de la voluntad política¹³⁹. Otras instancias ciudadanas y la discusión pública en la calle y en red se han convertido también en espacios privilegiados para la expresión política de los ciudadanos. El marco institucional no ha desaparecido en los Estados europeos; éste cohabita ahora con otros escenarios donde la ciudadanía expone en no pocas ocasiones su desconfianza respecto a la gestión de sus gobernantes.

Recurriendo de nuevo a la línea argumental de quienes describen la situación actual como una «ventana de oportunidad», este proceso de diseminación y descentralización de los espacios de expresión democrática no necesariamente debe valorarse en términos negativos –debilitamiento de la democracia– sino más bien lo contrario, esto es, como una vía posible

¹³⁸ TOURAINE, Alain: *¿Qué es la democracia?* Madrid: Temas de Hoy, 1994.

¹³⁹ LOADER, B. D. y MERCEA, D.: *Social Media and Democracy: Social Media Innovations in Participatory Politics*. London: Routledge, 2012.

para profundizar en el proceso de democratización de la sociedad. En esta misma línea argumental, la desconfianza creciente que parece constatar en amplios sectores de la ciudadanía de hoy respecto de sus instituciones políticas –la denominada desafección política– puede entender como voluntad consciente de no entregar un cheque en blanco al poder¹⁴⁰. Y esto, lejos de ser un síntoma de debilidad, bien pudiera leerse, en algunos casos al menos, en términos de virtud democrática¹⁴¹.

Pero no sólo se han ampliado/diversificado los espacios de expresión democrática, también asistimos hoy a cambios notables en el lenguaje/discurso político y en el sentido que se le da a la participación política. La vieja idea de que gobernar en democracia era gestionar grupos sociales y recibir a diputados y líderes políticos va dejando paso a otra dinámica caracterizada por el protagonismo que adquiere el acto mismo de la presencia efectiva, del gesto político, y donde el recurso a un relato marcado por las experiencias y expectativas individuales/particulares transforma en muchas ocasiones el fondo del discurso político en discurso meramente narrativo. Del «programa o proyecto político» se ha pasado a la «agenda política»¹⁴².

La suma de los cambios y transformaciones apuntadas –nuevos espacios, nuevas tecnologías, nuevos sujetos, nuevos lenguajes,...– está convirtiendo en muy buena medida la democracia representativa en democracia interactiva, cambiando con ello el propio sentido de la participación. En palabras de Pierre Ronsavallon, “[...] Es cada vez más un tipo de democracia interactiva, es decir, un tipo de democracia que organiza la demanda al poder de parte de la sociedad y, por otro lado, que organiza la circulación de la información individual y colectiva [definiendo de esta manera] un

¹⁴⁰ LLERA RAMO, Francisco J. (coord.): *Desafección política y regeneración democrática en la España actual: diagnósticos y propuestas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2016.

¹⁴¹ Sobre la relación entre desconfianza y desarrollo democrático, véase, BERGANTINOS, Noemi: “Democracia, participación y desconfianza política”, en ENGELKEN-JORGE, Marcos (et alii): *Contextos y perspectivas de la democracia: ensayos en honor a Pedro Ibarra Güell*. Arre (Navarra): Versitas, 2015, pp.: 136-154; también IBARRA GÜELL, Pedro: *Democracia relacional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos, 2011.

¹⁴² SIMEONI, Mónica: *Una democracia moribunda. Viejos y nuevos populismos*. Madrid: Unión Editorial, 2015.

sistema de información entre el poder y la sociedad, y no solamente un cierto número de procedimientos alternativos a la democracia representativa”¹⁴³.

A la vez que se están produciendo estos debates sobre el presente y futuro de la democracia, en muchas sociedades europeas desde determinados grupos cívicos y/o políticos comienzan a formularse –a partir de reflexiones críticas ya apuntadas en años anteriores- propuestas teórico-prácticas que se autodefinen y presentan como alternativas a la lógica y los procedimientos de la democracia representativa. En definitiva, una nueva formulación de la democracia radical¹⁴⁴. Ésta es presentada por muchos de sus defensores como la fórmula que debe permitir superar, de un lado, los límites y contradicciones que muestra la democracia liberal y representativa occidental; de otro lado, convertirse en el instrumento de lucha contra la creciente distancia, teórica y real, que comienza a ser visible en las sociedades europeas entre democracia como fórmula y democracia como modelo social. El progreso de la regresión y del crecimiento de la desigualdad social hacen inviable –en opinión de quienes defienden estas tesis- no sólo el desarrollo redistributivo del Estado del bienestar sino incluso la posibilidad real de una relación más o menos aceptable entre democracia y capitalismo¹⁴⁵. Se impone, pues, la lucha por una democracia redefinida y/o reinventada en la que los principios de redistribución equitativa, participación directa, solidaridad y pluralidad se conviertan en ejes prioritarios de acción. Para ello se plantea la necesidad de apostar no sólo por la construcción de nuevas formas de articulación y decisión política, o la puesta en marcha de un proceso de redefinición de conceptos tan centrales en el corpus teórico de la democracia como el principio de soberanía, sino también la implementación de lo que Chantal Mouffe y Ernesto Laclau llamaron “un proceso de extensión y profundización democrática”, donde la acción política esté indisolublemente vinculada a la gestión del conflicto, y donde la democracia se convierta de hecho en

¹⁴³ ROSANVALLON, Pierre: *Problemas y desafíos de la democracia...*, op. cit., p.: 148.

¹⁴⁴ MOUFFE, Chantal: *El retorno de lo político (comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical)*. Barcelona: Paidós, 1999; MOUFFE, Chantal y LACLAU, Ernesto: *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.

¹⁴⁵ DAHL, Robert A.: “Los sistema políticos democráticos en los países avanzados: éxitos y desafíos”, en *Nueva hegemonía mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*. Buenos Aires: CLACSO, 2004, pp.: 24-36.

el escenario/instrumento en el que los distintos actores políticos y sociales reconozcan mutuamente su legitimidad, y donde expresen y contrasten sus respectivas propuestas y reivindicaciones en lo que constituye un proceso de lucha por la hegemonía¹⁴⁶.

En ese marco teórico, el concepto de lucha se sustancia en la evidencia de que la hegemonía del discurso neoliberal ha terminado fracturando los lazos que históricamente habían articulado la relación entre liberalismo y democracia¹⁴⁷. Por tanto, el objetivo inicial no buscaría tanto romper con la ideología demoliberal cuanto impulsar un proceso de profundización del momento, de la coyuntura democrática, promoviendo para ello un consciente ejercicio de redefinición de su discurso teórico, así como la elaboración de nuevas propuestas de articulación del mismo. En definitiva, la construcción de un nuevo discurso hegemónico –vinculado a las clases populares y la izquierda política– en el que se deben asumir las complejidades de la realidad presente, así como el hecho de que las tensiones dialécticas y los antagonismos sociales constituyen rasgos distintivos y definitorios de la acción política en democracia. El proyecto de democracia radical aspiraría, pues, a lograr un punto de equilibrio, siempre inestable, entre subversión democrática y vocación institucional.

V. Posdata: algunas dudas o interrogantes ante lo que ya está aquí... o por venir.

Parafraseando a John Dunn, si uno considera el mundo desencantado y desmoralizado que se nos presenta ante los ojos, y de las imperfecciones e impotencia que muestra en muchos aspectos el sistema democrático imperante en Occidente, puede llegarse fácilmente a la conclusión de que la democracia representativa no ha sido una «gran receta» para la construcción y mantenimiento del orden, la paz, la seguridad, la prosperidad o la justicia¹⁴⁸. Sin embargo, si se la compara ahora también con el devenir histórico de sus rivales la reputación de ésta mejora en cierto punto o medida, toda vez que parece haber respondido mejor que cualquiera de sus oponentes

¹⁴⁶ MOUFFE, Chantal y LACLAU, Ernesto: *Hegemonía y estrategia...*, op. cit.

¹⁴⁷ Sobre esos lazos, véase HAYEK, F.A.: *Democracia, justicia, socialismo*. Madrid: Unión Editorial, S.A., 2005.

¹⁴⁸ DUNN, John: *La libertad del pueblo...*, op. cit., p.: 288.

a las necesidades y/o exigencias que ha impuesto el orden global¹⁴⁹. La constatación de esto último no la hace merecedora de todos los parabienes, ni la convierte en la clave secreta e infalible para el «Acertijo de la Historia». Simplemente la define como un producto histórico notable, que ha mostrado luces y sombras a lo largo y ancho de su prolongado recorrido. La realidad en la que se ha desenvuelto ha estado marcada históricamente por la generación de desigualdades en contextos de maximización del beneficio individual; sus alianzas con el poder y el mercado han sido visibles. Pero junto a todo ello también ha generado ventanas de oportunidad para volver a encantar a los ciudadanos y ciudadanas de muchos lugares de la geografía europea en coyunturas concretas; algunas se cerraron finalmente en falso, pero otras no.

En la actualidad, a mi modo de ver, nos hallamos en una de esas encrucijadas. Las magnitudes de los problemas y la desigualdad presentes apenas dejan espacio para nada que no sea el desencanto y la desesperanza. En multitudes de ocasiones, lo «nuevo» arrincona a lo ahora considerado «viejo». Las soluciones maximalistas imponen su punto de vista. Se olvidan las mediaciones, consideradas por muchos como vestigios de un pasado a superar, y se impone el mensaje directo, claro y simple: el pueblo es el único verdadero representante del poder. La democracia entendida como *work in progress*, donde la relación entre el ideal y las tensiones de la sociedad civil y los grupos de presión constituye una realidad de mediación permanente, deja paso a la apuesta decidida –en algunos casos con tintes pseudomesiánicos– por la democracia directa. En este contexto, no faltan ejemplos recientes en Europa donde mensajes populistas y/o neopopulistas han transformado los problemas sociales y el desencanto en desconfianza y resentimiento hacia las instituciones, los gobiernos y los demás actores políticos¹⁵⁰. Muchas de las críticas que están en la base de estas actitudes de rechazo son más que justificadas y justificables; sin embargo, el proceso de excesiva simplificación que, a mi modo de ver, lleva aparejada hoy la apuesta por lo que Mónica Simeoni denomina como “la política gestual o del plasma” corre el serio peligro de eliminar la propia razón de ser de la política en sociedades complejas, y con ella obviamente la democracia¹⁵¹.

¹⁴⁹ HELD, David: *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona: Paidós, 2002.

¹⁵⁰ ROMANO, Sergio: *Morire di democrazia. Tra derive autoritarie e populismo*. Milano: Longanesi, 2013.

¹⁵¹ SIMEONI, Mónica: *Una democracia morbosa...*, op. cit., p.: 152.

Sin lugar a dudas, no todo es desencanto y pesimismo. La convicción colectiva en torno a la solidez de las bases epistemológicas del pasado se ha deteriorado gravemente, pero ello no es óbice para observar igualmente como han aparecido fuerzas renovadoras y prácticas políticas nuevas y/o renovadas que pugnan hoy por abrir camino a una redefinición y recentralización de la democracia y, con ella, de la acción política. Como en el pasado, la movilización ciudadana -los movimientos sociales- “han sido muy creativos a la hora de explorar [nuevas] oportunidades”¹⁵². En la era de la globalización transnacional esta ventana de oportunidad también está abierta y por ella transitan propuestas de cambio que enfrentan de una manera proactiva -no necesariamente reactiva- los problemas ya apuntados en torno a la confianza y legitimidad democráticas, a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre asuntos públicos, etc.¹⁵³.

Con todo, el reconocimiento explícito del valor de esto último en modo alguno impide observar igualmente cómo en la Europa de hoy día proliferan -a mi modo de ver al menos- propuestas de supuesta superación de la democracia representativa -patrocinadas tanto desde las filas de la izquierda radical y libertaria como desde el ámbito de la derecha neoliberal- en las que se observan ejercicios más o menos conscientes de simplificación y banalización de la realidad que han afectado no sólo a la acción política sino a la propia concepción democrática. No resulta difícil hallar hoy día en el contexto europeo discursos y propuestas construidas sobre una interpretación abusiva, por unívoca y excluyente, de dualismos característicos de las democracias occidentales contemporáneas tales como los representados en las tensiones “instituciones/calle”, “representación/participación” u “consenso/protesta”. Ya no se recurre a la tesis del equilibrio inestable de y entre estas tensiones en el desenvolvimiento de la democracia contemporánea sino que se aboga -directamente en algunas propuestas- por presuponer la bondad de uno de los términos del binomio -calle, participación y protesta-, al que se le otorga un papel protagonista, casi mesiánico. Así, por ejemplo, la recreación de discursos identitarios insolidarios, aderezada en el contexto actual con la llamada a la relación directa con el pueblo, está generando en determinados lugares de la geografía europea el reverdecimiento de

¹⁵² MARKOFF, John: *Olas de democracia...*, op. cit., p.: 173.

¹⁵³ SMITH, Graham: *Democratic Innovations: Designing Institutions for Citizen Participation*. Cambridge: Cambridge University Press, 2009; MOUNK, Yascha: *El pueblo contra la democracia. Por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla*. Barcelona: Paidós, 2018.

movimientos populistas que porfían por construir un nuevo demos, auto-referenciado, totalitario e excluyente, que amenaza con diluir los espacios para la convivencia en común y los proyectos colectivos¹⁵⁴. La constante llamada a la movilización, a la participación activa y a la protesta aparece de forma reiterada en la estrategia de actuación de muchos de ellos. Éstos, como en el pasado, no son a priori factores/aspectos que deban considerarse en si mismos como buenos o malos. La propia historia europea del siglo XX aporta ejemplos significados en ambos sentidos. Lo mismo podría decirse, pues, de los otros términos de los binomios a los que me refería más arriba –instituciones, representación y consenso. La movilización, la protesta y la participación no sólo son legítimas sino pertinentes en la realidad actual. De la misma manera, la canalización constructiva/positiva de sus efectos es absolutamente necesaria para la ansiada renovación de la democracia y de sus prácticas. No basta con la reiteración de la protesta -por legítima que sea- y las demandas no menos repetidas de renovación. Seguidamente “es necesario construir y favorecer alternativas reales de gobierno, no sólo de oposición”¹⁵⁵. Ahí está, en muy buena medida, el verdadero desafío del presente, y de quienes luchan por mejorarlo.

No quisiera terminar esta pequeña reflexión final de dudas e interrogantes sin hacer alguna consideración, por breve que ésta deba ser, sobre tres aspectos del debate actual que me resultan de interés: la discusión en torno a la bondad intrínseca de la democracia directa, el debate sobre las funciones de la intermediación y la representación y, por último, pero no por ello menos importante, la definición de la comunidad política y la cuestión de la convivencia y cohabitación del proyectos diferentes dentro de la misma. Todas estas cuestiones –obviamente no sólo las únicas, ni tienen por qué ser consideradas necesariamente como las más relevantes- constituyen nudos gordianos que afectan directamente a la concepción de los sistemas políticos y las prácticas democráticas.

¹⁵⁴ VALLESPÍN, Fernando y MARTÍNEZ BASCUÑÁN, Máriam: *Populismos*. Madrid: Alianza, 2017; TODOROV, T.: *Los enemigos íntimos de la democracia*. Madrid: Galaxia Gutenberg, 2012.

¹⁵⁵ SIMEONI, Mónica: *Una democracia morbosa...*, op. cit., p.: 160.

La primera cuestión –la democracia directa o «pura»– se funda en la llamada sin intermediación al «Pueblo» ante la constatación por quienes la defienden del creciente distanciamiento de las élites políticas y su subordinación a intereses y estrategias de grupos privados que colisionan con el interés general. La fascinación por la denominada “espontaneidad popular” y la consideración de que la razón siempre está del lado de quien se moviliza y protesta sustenta en no pocas ocasiones un discurso político cargado de grandes gestos críticos sobre la democracia presente en el que la apelación al principio de soberanía popular se vincula a una definición “poco precisa” –demagógica, en ocasiones– de «Pueblo», que la mayor parte de las veces no hace sino dificultar y/o bloquear de hecho el escenario necesario/operativo para la discusión y la construcción del acuerdo político, tan central en la definición de la democracia moderna y su práctica política en sociedades complejas como son las europeas de hoy día¹⁵⁶.

Las tesis que plantearon en su día autores como Robert Dahl sobre la necesidad de niveles de representación e intermediación como rasgos constitutivos de la democracia moderna quedan contradichas en muchas de estas propuestas¹⁵⁷. El principio de la autodeterminación y la utopía de la desintermediación política constituyen la alternativa en algunas de las propuestas que se esgrimen en nombre de la profundización y radicalización de la democracia. En muchos casos parece cobrar actualidad la vieja formulación roussoniana de que la soberanía democrática se sustentaba en la formulación una asociación que permitiera la expresión y ejercicio libres de la voluntad individual. A mi modo de ver, en sociedades complejas como las europeas del presente el problema que se suscita es obvio: ¿cómo definimos este ideal de autodeterminación en marcos sociales amplios y complejos con preferencias heterogéneas? La respuesta a este interrogante desde este marco conceptual no parece sencilla, al menos inicialmente.

¹⁵⁶ “De poco vale celebrar la calidad democrática de la vida y de la toma de decisiones que se puede disfrutar en las comunas contemporáneas o en las pequeñas ciudades de Nueva Inglaterra, o que se disfrutaba en las antiguas ciudades-Estado. Quizás se puedan aprender muchas cosas acerca de la calidad de la democracia mediante el examen de estas sociedades en que todo el mundo se conoce o se conocía, pero eso no nos indicará cómo podría funcionar una democracia participativa en una nación moderna de veinte millones o de doscientos millones de habitantes. Parece evidente que, a nivel nacional, será necesario disponer de algún tipo de sistema representativo, y no de una democracia completamente directa”. Vid. MACPHERSON, C.B.: *La democracia liberal...*, op. cit., p.: 115.

¹⁵⁷ DAHL, Robert A.: *Democracia...*, op. cit.

Para dar respuesta a este dilema se articuló en el pasado la representación: “una democracia no es un régimen en el que se hace lo que todos queremos sino un régimen en el que las decisiones individuales tienen alguna influencia en la decisión colectiva final. El objetivo democrático es permitir todo el autogobierno posible sabiendo que es inevitable que algunas personas vivan bajo leyes que no les gustan y que han sido decididas por otros [elegidos en elecciones libres por la ciudadanía]”¹⁵⁸.

El problema estriba aquí en la cuestión de la legitimidad que hace aceptable la “sumisión”. La alternancia política (“quienes gobiernan hoy pueden no hacerlo mañana y viceversa”) y las elecciones libres como instrumento de autogobierno (“elegir a quien gobierna por mandato del Pueblo”) constituyen la respuesta a la cuestión de legitimidad desde la óptica de la democracia representativa. La experiencia de la práctica política ha evidenciado en múltiples ocasiones funcionamientos “irregulares” de estos instrumentos, desmitificando con ello algunos de sus postulados y máximas.

La cuestión está en sí la experiencia política no gratificante justifica o no el rechazo del modelo¹⁵⁹. Para algunos ésta es la posición de partida: no se aceptan las mediaciones tradicionales y el mensaje se formula de manera clara y simple. Sólo cuenta la voluntad popular y el «Pueblo» es el único y verdadero representante del poder¹⁶⁰. Por el contrario, para otros la constatación de lo anterior y su denuncia en modo alguno impide la defensa del modelo, aun cuando deba reconocerse la necesidad de trabajar para su perfeccionamiento y mejora.

En definitiva, lo que está sobre la mesa de juego a mi entender es si la sociedad democrática actual puede o no, debe o no, saltarse las limitaciones que impone la representación en aras a dar carta de naturaleza al principio de autorregulación política que reclaman los críticos con la democracia representativa. Como decía más arriba, ¿cómo construir la síntesis democrática de intereses plurales sigue siendo la cuestión? Pero la síntesis democrática, hoy como ayer, entiendo que debe ser consensuada, con capacidad de decisión y respetuosa con la composición plural de la sociedad a la que representa y sirve. “La decisión sin deliberación sería ilegítima; la

¹⁵⁸ INNERARITY, Daniel: “La política después...”, op. cit.

¹⁵⁹ CASSESE, Sabino: *La democrazia e...*, op. cit.

¹⁶⁰ SIMEONI, Mónica: *Una democrazia morbosa...*, op. cit., p.: 121.

deliberación sin decisión sería ineficaz”. Para ello la lógica de la mediación constituye, hoy como ayer, un asunto de transcendencia no sólo para la democracia, sino para la propia acción política.

“La democracia representativa necesita muchas correcciones que hacer pero no tiene todavía un candidato para sustituirla. En el fondo del entusiasmo por las formas alternativas de acción social lo que hay, a mi juicio, es un intento de huir de la lógica política, es decir, de la acción plural y del compromiso, el sueño de una sociedad en la que fueran superadas definitivamente las limitaciones de nuestra condición política [...] la representación es una relación autorizada, que en ocasiones decepciona y que, bajo determinadas condiciones, puede revocarse. Pero la representación no es nunca prescindible salvo al precio de despojar a la comunidad política de coherencia y capacidad de acción”¹⁶¹.

Reconocer esto último no impide, a mi modo de ver, ser igualmente consciente del «círculo vicioso» al que tienen que hacer frente muchas sociedades europeas del momento: la agudización de las desigualdades sociales y la expansión de la lógica consumista neoliberal constituyen en multitud de ocasiones obstáculos para la profundización democrática; ésta última –la profundización democrática– constituye la vía para la reducción de aquéllas –desigualdades y consumismo–; pero, a su vez, resulta difícil la extensión de la democratización sino no aminoran previamente los efectos negativos del capitalismo neoliberal¹⁶². La conciencia cada vez mayor sobre los costos socio-ambientales del crecimiento económico, la percepción ciudadana del coste derivado de la apatía política o las dudas cada vez más presentes hoy de la incapacidad real del capitalismo actual para satisfacer las necesidades y expectativas de amplísimos sectores de la sociedad posindustrial parecen constituir brechas que pueden ser exploradas en aras a romper la perversa lógica del círculo vicioso del que hablaba antes y permitir un efectivo proceso de profundización democrática¹⁶³. ¿Es esto posible en el marco de la democracia representativa? Hay quienes opinan

¹⁶¹ INNERARITY, Daniel: “La política después...”, op. cit.

¹⁶² En palabras de C.B. Macpherson, “[...] no podemos lograr más participación democrática sin un cambio previo de la desigualdad social y la conciencia, pero no podemos lograr los cambios de la desigualdad social y la conciencia si antes no aumenta la participación democrática”. Vid. MACPHERSON, C.B.: *La democracia liberal...*, op. cit., p.: 121.

¹⁶³ MACPHERSON, C.B.: *La democracia liberal...*, op. cit.

que no. Aun cuando soy plenamente consciente de las dificultades del camino y del lastre de determinadas herencias o circunstancias del pasado, yo me adhiero al grupo de aquéllos y aquéllas que opinan, por el contrario, que sí es posible en un sistema –la democracia representativa- donde la igualdad de derechos de todos los hombres y mujeres al pleno desarrollo y uso de sus capacidades debiera seguir constituyendo el referente ético.

Jaén, septiembre de 2018

